

Sesión 5ª, en martes 23 de junio de 1964

Ordinaria

(De 16.15 a 21.1)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	326
II. APERTURA DE LA SESION	326
III. TRAMITACION DE ACTAS	326
IV. LECTURA DE LA CUENTA	326
Proyecto sobre planta del personal de los servicios de Registro Civil e Identificación. (Consulta y preferencia)	328
Proyecto sobre beneficios previsionales al personal ferroviario damnificado por el terremoto de 1960. (Preferencia y pasa a Comisión)	328

	Pág.
Proyecto sobre Plan Nacional de Construcciones Escolares. (Nuevo plazo a la Comisión)	328
Proyecto sobre mejoramiento económico al personal no nivelado de las Fuerzas Armadas. (Oficio al Ejecutivo)	329
Proyecto sobre creación de la Junta Nacional de Auxilios y Becas. (Prórroga de plazo a Comisión)	329
 V. FACIL DESPACHO:	
Proyecto sobre transferencia de predio municipal en Chimbarongo a la Cruz Roja Chilena. Tercer trámite. (Se aprueba)	329
Proyecto sobre transferencia de predio fiscal a la Sociedad de Agricultores de Chiloé. Segundo trámite. (Se aprueba)	330
Proyecto sobre rehabilitación de ciudadanía de don Rafael González Prats. (Se aprueba el informe)	330
Proyecto sobre rehabilitación de ciudadanía de don Guillermo Lazcano Fuenzalida. (Se aprueba el informe)	330
Proposiciones de archivo. (Se aprueban)	331 y
Proyecto sobre reconocimiento de tiempo servido por don Rubén Carrasco Hormazábal. Desarchivo. (Se acuerda y pasa a Comisión).	332
 VI. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre creación de la Escuela de Aprendizaje de Frutillar. (Se aprueba)	332
Proyecto modificatorio de la ley sobre creación del Colegio de Ingenieros de Chile. (Se aprueba)	343
Solicitud para examinar el archivo en la parte referente a relaciones exteriores de Chile entre los años 1892 y 1902. (Pasa a Comisión)	346
Inserción de documento. Segunda discusión. (Se aprueba)	347
Peticiones de oficios	355
Sesión secreta	360
 VII. INCIDENTES:	
Fraude aduanero de "El Mercurio". (Observaciones del señor Barros)	361
Investigación sobre malversación de fondos en el diario "La Nación". Oficio. (Observaciones del señor Castro)	364
Actitud de la Iglesia respecto de candidatura presidencial del Senador señor Allende. (Observaciones del señor Barros)	365

Anexos

ACTAS APROBADAS:

Sesiones 48ª y 49ª, en 21 y 28 de abril 371 y 420

DOCUMENTOS:

- 1.—Proyecto, en quinto trámite, sobre cambio de nombre de la Universidad Austral de Chile por el de "Carlos Acharán Arce" 421
- 2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre creación de la comuna-subdelegación de Máfil, en Valdivia 421
- 3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre plantas del Servicio de Registro Civil e Identificación 423
- 4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a las Municipalidades de Cartagena y Constitución para contratar empleados y obreros de temporada 433
- 5.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a las instituciones de previsión para otorgar un préstamo a imponentes de O'Higgins 433
- 6.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Línea Aérea Nacional 434
- 7.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre incremento del Fondo de Medicina Curativa y modificación de la ley que creó la Caja Bancaria de Pensiones 435
- 8.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre trabajo nocturno de menores y mujeres 436
- 9.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre prescripción de los derechos de obreros y empleados para cobrar horas extraordinarias 437

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Jaramillo, Armando
—Ahumada, Hermes	—Larraín, Bernardo
—Alessandri, Fernando	—Letelier, Luis F.
—Amunátegui, Gregorio	—Quinteros, Luis
—Barros, Jaime	—Rodríguez, Aniceto
—Barrueto, Edgardo	—Sepúlveda, Sergio
—Bossay, Luis	—Tarud, Rafael
—Bulnes S., Francisco	—Tomic, Radomiro
—Castro, Baltazar	—Torres, Isauro
—Contreras, Carlos	—Vial, Carlos
—Correa, Ulises	—Videla, Hernán
—Curti, Enrique	—Von Mühlbrock, Julio
—Enríquez, Humberto	—Wachholtz, Roberto
—Gómez, Jonás	—Zepeda, Hugo
—González M., Exequiel	
—Ibáñez, Pedro	

Concurrió, además, el Ministro de Educación Pública.

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16,15, en presencia de 13 señores Senadores.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Las actas de las sesiones 48ª, especial, y 49ª, ordinaria, que no se celebró por falta de quórum, en 21 y 28 de abril, quedan aprobadas.

Las actas de las sesiones 50ª, y 51ª, ordinarias, 52ª, especial, 53ª, ordinaria, y 54ª y 55ª, especiales; de fechas 29 de abril último, y 5, 6 y 11 de mayo, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que retira la observación formulada al proyecto de ley que beneficia a doña Regina Estévez Vives.

—*Se accede al retiro de la observación y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Oficios.

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que denomina "Carlos Acharán Arce" a la Universidad Austral de Chile, con excepción de la que señala. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con los cinco que siguen, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que se indican:

1) El que crea la comuna-subdelegación de Máfil, en la provincia de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 2).

2) El que fija las plantas y sueldos del personal del Servicio de Registro Civil e Identificación. (Véase en los Anexos, documento 3).

3) El que modifica la ley N° 12.861, con el objeto de autorizar a las Municipalidades de Cartagena y Constitución para destinar hasta un 10% de su presupuesto ordinario en la contratación de empleados y obreros de temporada. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

4) El que dispone que las Instituciones de Previsión y el Servicio de Seguro Social otorgarán un préstamo personal a imponentes de la provincia de O'Higgins. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

5) El que autoriza a la Línea Aérea Nacional-Chile para importar e internar, sin la exigencia del depósito previo, determinados vehículos. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con el último, comunica que ha tenido a bien insistir en el rechazo de la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que hace extensivas las disposiciones de la ley N° 11.999, sobre cierre obligatorio los días sábados en la tarde, a las localidades de Viña del Mar y Río Bueno.

—*Se manda archivarlo.*

Uno del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Rodríguez.

Uno del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que responde a una petición formulada por los Honorables Senadores señores Larraín y Von Mühlenbrock.

Uno del señor Ministro de Educación Pública, con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Rodríguez.

Cinco del señor Ministro de Obras Públicas, con los cuales responde a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Barros, Contreras Tapia y Chelén.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Tres de la Comisión de Trabajo y Pre-

visión Social, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que incrementa el Fondo de Medicina Curativa y modifica la ley N° 8.569, que creó la Caja Bancaria de Pensiones. (Véase en los Anexos, documento 7).

2) Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Torres, que modifica los artículos 136 y 162 del Código del Trabajo, que establecen la prohibición del trabajo nocturno de los menores de 18 años en establecimientos industriales y de la mujer en éstos y en trabajos mineros subterráneos. (Véase en los Anexos, documento 8), y

3) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica los artículos 29 y 134 del Código del Trabajo, en lo relativo al plazo de prescripción del derecho de los obreros y empleados para cobrar horas extraordinarias. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Bos-say, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a don Manuel Préndez Mancilla.

Una del Honorable Senador señor Curti, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a doña Celine Fuentes Ulloa.

Una del Honorable Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a don Guillermo Raúl Hernández Santander, y

Dos del Honorable Senador señor Rodríguez, con las que inicia sendos proyectos de ley que conceden pensión, por gracia, a don Heraldó Alarcón de la Parra y a Paulina Adriana y Manuela Alejandra Andrade Albornoz.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Solicitudes.

Ocho de las personas que se indican, en las que solicitan la concesión, por gracia, de diversos beneficios:

Aylwin Tasso, Manuel.

Baltierra Velasco, María Elena.

Barriga Erazo, Mercedes y Cristina.

Estay Araya, Irma.

Keupuchur Cheuquel, Antonio Segundo.

Morales Ramírez, Florentino Segundo.

Ortúzar viuda de Correa, Delfina.

Rebolledo Lavín viuda de Martínez, Rosa.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

PLANTA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION. CONSULTA A LA MESA.

El señor QUINTEROS.—Quiero saber si ha llegado algún oficio del Ejecutivo en que se haga presente la urgencia para el proyecto de ley referente al personal del Registro Civil.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No ha llegado tal oficio, señor Senador.

BENEFICIOS PREVISIONALES A PERSONAL FERROVIARIO DAMNIFICADO POR EL TERREMOTO DE 1960. PREFERENCIA.

El señor QUINTEROS.—He formulado indicación por escrito para pedir a la Sala que acceda a tratar en la sesión de mañana, en primer lugar de la tabla y sin informe de Comisión, un antiguo veto, pendiente en el Senado, desde hace tres años —se halla detenido aquí por responsabilidad de todos nosotros; no culpo a nadie en particular—, sobre un proyecto, iniciado en mensaje del Ejecutivo de prin-

cipios de 1961, que beneficia en el aspecto previsional a ferroviarios damnificados por el terremoto de 1960. La iniciativa consta de cuatro artículos permanentes y uno transitorio, y el veto sólo objeta uno de aquellos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No hay inconveniente por mi parte.

El señor AHUMADA.—Estoy de acuerdo.

—*Se accede a lo solicitado.*

PLANTA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION. PREFERENCIA Y PLAZO A COMISION PARA INFORMAR.

El señor AHUMADA.—Desearía que, según hemos estado tratando en reunión de Comités, el proyecto sobre planta del personal del Registro Civil e Identificación fuera enviado a las Comisiones unidas de Hacienda y Gobierno, y se fijara un plazo prudencial, para informar, de una semana, a fin de tratar el proyecto el próximo miércoles en la sala.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece al Senado, el proyecto pasaría a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno unidas, y se fijaría plazo hasta el miércoles de la semana próxima para evacuar el informe.

Acordado.

Es indispensable aclarar si el acuerdo anterior significa eximir el proyecto del trámite de Comisión.

El señor CORREA.—Entendemos que no, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Queda así aclarado.

PLAN NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS. PLAZO A COMISION PARA INFORMAR.

El señor WACHHOLTZ.—La Comisión de Hacienda está considerando un proyec-

to del Ejecutivo relativo al Plan Nacional de Construcción de Escuelas, el cual tiene urgencia vencida para la Comisión.

Solicito prórroga del plazo para informar hasta el próximo martes.

—*Así se acuerda.*

MEJORAMIENTO ECONOMICO A PERSONAL NO NIVELADO DE LAS FUERZAS ARMADAS. OFICIO.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Al discutirse en la sala, a fines de abril o principios de mayo recién pasado, el proyecto de reajuste al personal de la Administración Pública, el señor Ministro de Hacienda contrajo un compromiso en el sentido de enviar, dentro del plazo de diez días, no tendiente a solucionar la situación en que se encuentra el personal denominado no nivelado de las Fuerzas Armadas. Ese plazo ha transcurrido con exceso y el proyecto aún no llega.

En una de las últimas sesiones, la Corporación envió un oficio al Ejecutivo para solicitarle el pronto envío de la iniciativa a que me refiero; tampoco ha habido respuesta sobre el particular.

En tales condiciones, solicito reiterar dicho oficio, a fin de atender a la angustiosa e insostenible situación en que se encuentra ese personal.

El señor AHUMADA.—Que se lo envíe también en nuestro nombre, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El oficio anterior fue enviado en nombre de todos los Comités.

Consulto a los Comités sobre si éste sería enviado en igual forma.

El señor SEPULVEDA.—Sí, señor Presidente.

El señor AHUMADA.—Muy bien.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Haciendo presente, en esta oportunidad, que se trata de un compromiso contraído aquí por el señor Ministro de Hacienda.

—*Se anuncia el envío del oficio solici-*

tado, en nombre de los Comités del Senado, de conformidad con el Reglamento.

CREACION DE JUNTA NACIONAL DE AUXILIOS Y BECAS. PLAZO A COMISION PARA INFORMAR.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Honorable señor Enríquez ha formulado indicación para prorrogar hasta el miércoles de la semana próxima el plazo de la Comisión de Educación Pública para evacuar el primer informe sobre el proyecto que crea la Junta Nacional de Auxilios y Becas.

—*Se aprueba.*

V. FACIL DESPACHO.

TRANSFERENCIA DE PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO A LA CRUZ ROJA CHILENA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre transferencia de predio de la Municipalidad de Chimbarongo a la Cruz Roja Chilena. La Cámara de Diputados lo aprobó con la sola enmienda de agregar la siguiente frase final al inciso tercero del artículo único de que consta el proyecto:

“Si así no lo hiciere dentro del plazo de dos años contado desde la publicación de esta ley, la transferencia se resolverá de pleno derecho y el inmueble indicado volverá al dominio municipal”.

—*Las modificaciones de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 1, página 231.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión la enmienda introducida por la Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

El señor BULNES SANFUENTES.—

Fijar a una institución de beneficencia el plazo de dos años para construir un edificio, so pena de que, si tal edificio no está terminado en ese plazo, se resuelva la donación, es una condición excesiva, casi imposible de cumplir.

Lo más probable es que la Cruz Roja de Chimbarongo no pueda terminar su edificio en el plazo de dos años. Mientras tanto, habrá hecho importantes inversiones en el terreno donado, y, al cabo de los dos años, se encontrará con que, de pleno derecho, volverá ese predio a dominio municipal. Soy, por lo tanto, partidario de rechazar la disposición agregada por la Cámara de Diputados. Si la enmienda hubiere consignado un plazo mayor—cinco años, por ejemplo—habría sido aceptable; pero, entre fijar ese reducido plazo de dos años y no fijar ninguno, estimo preferible lo último.

El señor AHUMADA.—El proyecto, presentado por el Comité Radical del Senado, tiene por objeto autorizar a la Municipalidad de Chimbarongo para ceder un terreno a la Cruz Roja Chilena. Estamos de acuerdo con él y compartimos, igualmente, las observaciones formuladas por el Honorable señor Bulnes.

—*Se rechaza la modificación de la Cámara.*

—*Queda despachado el proyecto.*

TRANSFERENCIA DE PREDIO FISCAL A LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE CHILOE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, suscrito por los Honorables señores González Madariaga, Barrueto, Víctor Contreras y Curti, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre transferencia de un predio fiscal a la Sociedad de Agricultores de Chiloé.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto con las enmiendas que indica.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 53ª y 2ª, en 6*

de mayo y 1º de junio de 1964, documentos N.ºs. 4 y 6, páginas 4232 y 95.

—*Se aprueba el informe.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Como no han llegado indicaciones, queda aprobado también en particular.

REHABILITACION DE CIUDADANIA DE DON RAFAEL GONZALEZ PRATS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, suscrito por los Honorables señores Letelier, Fernando Alessandri, Alvarez y Quinteros, recaído en un proyecto de acuerdo sobre rehabilitación de ciudadanía de don Rafael González Prats.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto de acuerdo contenido en el informe.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N.º 5, página 234.*

—*Se aprueba el informe.*

REHABILITACION DE CIUDADANIA DE DON GUILLERMO LAZCANO FUENZALIDA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, suscrito por los Honorables señores Letelier, Fernando Alessandri, Alvarez y Quinteros, recaído en un proyecto de acuerdo sobre rehabilitación de ciudadanía de don Guillermo Lazcano Fuenzalida.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto de acuerdo contenido en el informe.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N.º 6, página 235.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, daría por aprobado el informe.

El señor AHUMADA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

—*Se aprueba el informe (14 votos por la afirmativa, 5 abstenciones y 3 pareos).*

PROPOSICIONES DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en que propone a pedido del interesado, enviar al Archivo una consulta constitucional formulada por el Honorable señor Humberto Aguirre Doolan acerca de si estaría inhabilitado para efectuar un peritaje en predios agrícolas de particulares.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 7, página 236.*

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión mencionada en que propone enviar al Archivo una consulta constitucional formulada por el Honorable señor Humberto Alvarez, en el sentido de si estaría inhabilitado para intervenir profesionalmente en favor de la Corporación de Fomento de la Producción.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 8, página 237.*

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la misma Comisión en que propone enviar al Archivo una moción del Honorable señor Curti por la que inicia un proyecto que concede amnistía a don Juan de Dios Sánchez Guerrero.

La Comisión hace presente que el señor Sánchez ya había sido favorecido con el beneficio del indulto por el Presidente de la República, lo que justifica lo propuesto.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 9, página 237.*

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Legislación recomienda enviar al Archivo la solicitud presentada por don Juan Sergio Raúl Carmona Onfray para obtener rehabilitación de ciudadanía, en atención a que el interesado no envió los antecedentes y por haber vencido el plazo para tal efecto.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 10, página 238.*

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Legislación recomienda enviar al Archivo la solicitud de rehabilitación de ciudadanía presentada por don Juan Guillermo Flores Espinoza, en atención a que el interesado no envió los antecedentes, pese a habersele fijado plazo determinado para hacerlo.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 11, página 238.*

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Legislación recomienda enviar al Archivo, por las circunstancias anteriores, una solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Adolfo Muñoz Morales.

—*La proposición de Archivo figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 12, página 238.*

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Por las mismas razones, la Comisión de Legislación recomienda enviar al Archivo la solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Aníbal Vega Córdova.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 13, página 239.*

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—

La Comisión de Legislación propone enviar al Archivo la solicitud de amnistía formulada por don Eloy Valera Ojeda, en atención a que el interesado pidió la devolución de todos los antecedentes, a lo cual accedió la Corporación el 2 de mayo de 1959.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 3ª, en 16 de junio de 1964, documento N° 14, página 239.*

—*Se aprueba.*

RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS DE DON RUBEN CARRASCO HORMAZABAL. DESARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Don Rubén Carrasco Hormazabal ha hecho una presentación en que pide el desarchivo de su solicitud de reconocimiento de años de servicios.

—*Se accede a lo pedido y se acuerda enviar la solicitud a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminado el Fácil Despacho.

VI. ORDEN DEL DIA

ESCUELA DE APRENDIZAJE DE FRUTILLAR

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, corresponde seguir tratando el proyecto de la Cámara que aprueba un acuerdo especial suscrito entre Chile y la República Federal de Alemania, destinado al establecimiento de la Escuela de Aprendizaje de Frutillar.

El proyecto tiene discusión general y particular a la vez y quedó pendiente en la sesión celebrada el 17 del presente.

—*El proyecto de acuerdo y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 53ª y 2ª, en 6 de mayo y 10 de junio de 1964, documentos N°s. 2 y 4, páginas 4220 y 87.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—Señor Presidente,

en el debate de la sesión pasada, no me fue posible dar explicaciones respecto del aspecto educacional del acuerdo especial concertado entre Alemania Occidental y la República de Chile. Ese punto no fue abordado por los diversos señores Senadores que formularon observaciones sobre la materia.

Debo llamar la atención hacia el hecho de que uno de los problemas más difíciles de la hora actual es el relacionado con la enseñanza agrícola, pues es muy complejo, y sus variados niveles, en un país como el nuestro, requieren atención preferente. Es necesario organizar y coordinar lo mucho que se ha realizado hasta ahora, y dotar a los jóvenes de mayor número de escuelas para que puedan hacer su aprendizaje.

Entre los programas de asistencia técnica del Gobierno se encuentra el vinculado con el Convenio Básico de Cooperación Económica y Técnica celebrado el año 1960 con la República Federal de Alemania. En él se establece que pueden realizarse diversos acuerdos parciales, por el Gobierno o por algunas entidades de carácter particular, para afrontar el problema en sus distintos aspectos.

Una institución que tiene muchos años de existencia ha solicitado, por medio del acuerdo especial en debate, derivado de aquel convenio, auxilio técnico en forma bastante especial. Dicho acuerdo especial tiene por objeto crear la Escuela de Aprendizaje de Frutillar, que será una institución de enseñanza particular.

Quiero llamar la atención del Honorable Senado sobre el hecho de que este convenio, a diferencia del celebrado respecto de un establecimiento educacional de la comuna de Ñuñoa, se refiere a un plantel de enseñanza estrictamente particular. El aporte del instituto beneficiado sube de los 200.000 escudos, y el que hará en maquinarias el Gobierno alemán alcanzará a 600.000 ó 700.000. Con esos recursos se levantará una escuela de carácter particular, destinada exclusivamente a la

enseñanza técnica. Ello justifica la existencia de una comisión mixta para vigilar el desarrollo de la enseñanza y explica por qué el director será de nacionalidad alemana. Dicho funcionario no reemplazará ni postergará a ningún profesor chileno, pues las instituciones particulares, de conformidad con la Constitución, tiene libertad para designar a la persona que les parezca idónea.

El establecimiento tendrá capacidad para 400 alumnos; de manera que sus promociones anuales influirán en forma importante en el rendimiento de la agricultura.

La soberanía de Chile no está expuesta a ningún peligro, toda vez que se trata de un establecimiento de enseñanza particular, y el Gobierno, en virtud del convenio, se transformará en propietario de todos los elementos que constituirán esa escuela industrial.

En nombre del Ejecutivo, solicito al Honorable Senado la aprobación del convenio, que permitirá la educación técnica permanente de cuatrocientos niños.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Me alegra sobre manera estar presente en la discusión del proyecto, pues ello me permitirá informar al Senado sobre el origen de esta admirable donación del Gobierno alemán al pueblo chileno.

Después de las horas amargas del terremoto de 1960, el Embajador de Alemania y autoridades de ese país, representadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, visitaron la zona sur y, en especial, la fábrica de azúcar de remolacha de Llanquihue. Cambiando ideas con ellos, tratamos el problema del desarrollo de la región austral. Según opinión de los propios ingenieros de IANSA, que acompañaron a esa comisión, uno de los mayores problemas para nuestro desarrollo económico radica en la falta de personal técnico especializado. Entonces, el propio Ministro alemán que recorrió la zona hizo presente la conveniencia de realizar en el

país una labor semejante a la existente en Alemania para preparar aprendices. En la formación de estos técnicos descansan los planes de desarrollo de algunas naciones europeas, como Francia e Inglaterra. Ya en la escuela primaria se comienza a preparar el artesano que más tarde será el técnico y luego el conductor industrial. De ahí —repito— fluyeron dos ideas, que el Embajador de Alemania quedó en impulsar ante su Gobierno.

Una de ellas fue dotar a la Fundación Matthei, de Osorno, de un taller de mecánica agrícola, y la otra, obsequiar a la provincia de Llanquihue las maquinarias e instalaciones completas para una escuela de aprendizaje. El taller de mecánica agrícola de la Fundación Matthei, de Osorno, que más de algún señor Senador debe de conocer, es una de las primeras donaciones que llegaron al país. Es realmente extraordinaria, pues consta de todos los elementos necesarios para preparar técnicos prácticos en las labores del campo: manejo de tractores, cosechadoras, sembradoras e inclusive en trabajos de laboratorio. Ello está dando, en la provincia de Osorno, un rendimiento de alta eficiencia.

Ahora se trata de aprobar el convenio que favorece al Instituto Alemán de Frutillar y que debió pactarse por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cristalizar la donación del equipo que permitirá establecer la Escuela de Aprendizaje. Se propuso instalarla en Frutillar, por haber existido en aquella zona grandes industrias, las cuales, por desgracia, fueron destruidas por el sismo; otras se quemaron, como el molino de esa localidad. Por eso una cantidad enorme de obreros están sin ocupación, lo que crea un serio problema social. El objetivo perseguido es formar elementos de alta capacitación técnica para la agricultura, con miras al desarrollo industrial, en una zona remolachera como Llanquihue, donde la industria lechera ya cuenta con cinco grandes plantas, actividades éstas que requie-

ren de un equipo técnico capaz de hacerse cargo de todas las tareas inherentes al desarrollo de la producción y de nuevos rubros que podrán crearse una vez que se tenga personal especializado.

Se pidió que Alemania nos proporcionara técnicos para crear esta nueva especialidad del aprendizaje, por tratarse de un rubro distinto de los existentes en nuestra enseñanza, como acaba de manifestar el señor Ministro de Educación. De esos técnicos, el director, que tendrá junto a él un director chileno para que se capacite en el manejo de este tipo de establecimientos, permanecerá solamente dos años en Chile.

Hemos conocido, de labios del señor Ministro, el monto de la donación, que significa para la provincia de Llanquihue un extraordinario aporte, pues, por fin, nos permitirá disponer de técnicos. Se trata de preparar a los hijos de los campesinos, de los peones agrícolas, para que mañana sean técnicos en la industria y la agricultura, a fin de poner término, de una vez por todas, a la inferioridad en que esos niños del pueblo se encuentran actualmente, cuando egresan de las escuelas.

Señor Presidente, a mi juicio, el Senado debe aprobar el convenio, por ser de alta conveniencia para nosotros y constituir un aporte más que Alemania Federal concede a Chile, de acuerdo con la línea mantenida invariablemente durante todos los tiempos. Por ello y en nombre de la provincia de Llanquihue, que tengo el honor de representar, ruego a mis Honorables colegas prestar sus votos favorables a este acuerdo de tan hondo contenido social.

El señor RODRIGUEZ.—Desearía formular una pregunta al señor Ministro de Educación.

En los antecedentes que rolan en el proyecto, se acompaña una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de mayo de 1963, al representante del Gobierno

alemán, que en el artículo 9º expresa lo siguiente: "El presente Acuerdo se aplicará también al "Land" de Berlín, en tanto que el Gobierno de la República Federal de Alemania no haga una declaración en contrario al Gobierno de la República de Chile dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de este Acuerdo".

Quisiera saber qué significa: "se aplicará también al "Land" de Berlín".

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—La situación es fácil de explicar, señor Senador.

En todos los convenios que se firman con Alemania Occidental, se hace referencia al "Land" de Berlín, que no forma parte de Alemania propiamente tal, sino que es un Estado independiente. En este caso no tiene mayor importancia que esté involucrado el "Land" de Berlín o no lo esté, pues, como expresé, figura en todos los convenios. Es más bien una situación de orden diplomático, y nada más.

El señor SEPULVEDA.—¿Me permite, señor Senador

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Terminó el Honorable señor Rodríguez?

El señor RODRIGUEZ.—Sí, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga, y, a continuación, el Honorable señor Sepúlveda.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, me referiré, en especial, a lo manifestado por mi Honorable colega de circunscripción señor Von Mühlenbrock.

Concuerdo con el señor Senador en la importancia de este proyecto de ley. Como he expresado en diversas oportunidades, siento enorme satisfacción por el aporte alemán en el desarrollo económico del sur de Chile. Considero que la obra colonizadora llevada a cabo por los eminentes ciudadanos Pérez Rosales y Phillippi, este último, el primer inspector de colonización en Alemania, fue admirable. Hay

algunas pequeñas notas obscuras, productos de la pasión política de la época, pero las dejo a un lado. El problema es que Chile debe mucho al aporte alemán en el desarrollo de esa zona. En este caso, agregué que había intervenido para consignar en la ley de Presupuestos la primera cuota de 50 millones de pesos. De manera que estoy de acuerdo con la idea de legislar en esta materia.

Pero yo campeo por otros aspectos, y lo dije. En primer término, abogo por que se envíen al Senado los antecedentes completos de cualesquiera negociaciones. Aquí se habla de notas "afinadas" que dieron origen al convenio. Debieron venir formando parte de los antecedentes que debió estudiar el Senado.

Me llama la atención que en más de alguna oportunidad los antecedentes traídos al conocimiento de esta corporación no estén completos. Es necesario acentuar que en el Congreso Nacional reside la soberanía del país, por aquello de la representación popular. Por ello, aspiro a que se mire con más respeto a la Corporación, por la forma misma como ella está constituida.

Dije, en seguida, que me llamaba la atención el hecho de que el director del instituto haya de ser una autoridad alemana, lo cual me parece inconveniente para nuestra soberanía. En un Estado soberano como el nuestro, estas instituciones, a mi juicio, deben estar bajo la dirección de un funcionario chileno. Acepto la asesoría que puedan prestarnos las autoridades alemanas, con el mayor gusto, pero atengámonos a los principios de orden general. Allí radicaron mis observaciones, muy justificadas, por lo demás, pues el Gobierno de Chile aporta, según reza el acuerdo, terrenos, edificios y diferentes elementos para la escuela de aprendizaje, además de viviendas amobladas para el personal alemán y sus familias. Será un aporte de nuestro país, de cargo del Gobierno, por intermedio de ese organismo particular, el

cual acudirá a pedirlo al Estado, como ocurrió respecto de la cuota ya dada. Así sucederá, pues esa entidad parece no contar con los recursos suficientes. Es una figura cuyo alcance en el plano jurídico pueden darnos a conocer los profesores de Derecho; pero, en resumidas cuentas, el presupuesto de Chile financiará la obra.

En todo caso, campeaba por principios que —me parece— deben ser estables en una nación soberana como la nuestra.

Por lo demás, concuro a la aprobación del proyecto, por parecerme útil, pero dejo constancia de estas observaciones, por considerarlas de orden fundamental y, por lo tanto, deben tenerse presentes en todo instante.

El señor SEPULVEDA.—En la sesión anterior, tuve oportunidad de informar respecto del proyecto que aprueba el convenio con Alemania para la instalación de la Escuela de Aprendizaje en Frutillar. En verdad, su texto no se trajo a conocimiento de los señores Senadores en forma inmediata, junto con los demás impresos del legajo, pese a haberse acordado anteriormente, por la Comisión de Relaciones Exteriores, proceder en esa forma. Pero, estaba impreso a mimeógrafo, y se distribuyó durante el debate para que los señores Senadores tuvieran conocimiento de él.

También me he preocupado, con el propósito de completar el informe, de aportar datos suministrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre algunos antecedentes complementarios referentes a las notas citadas en el convenio, respecto de las cuales ha versado también el debate que tuvo lugar en la sesión anterior.

En verdad, para el Estado chileno la instalación de esta escuela, que está a punto de empezar a funcionar, porque las inversiones ya se hicieron, no significa ni significará más gasto que los 50 mil escudos consignados en el Presupuesto.

El Instituto Alemán de Frutillar ya ha levantado las construcciones en un terreno donado por los vecinos de la localidad; ha

concurrido también al financiamiento de la inversión una donación hecha por el representante de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, según consta en la declaración de la escritura pública, cuya copia tengo en mi poder y a disposición de los señores Senadores.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor SEPULVEDA.—Con todo gusto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Qué alcance tiene, entonces, este párrafo del informe, que dice: “El Gobierno de Chile aportará los terrenos, edificios y demás accesorios necesarios para la instalación de la Escuela de Aprendizaje; otorgará viviendas, debidamente amobladas, para el personal docente alemán y sus familiares; proporcionará el personal docente, administrativo y auxiliar chileno que sea necesario...”?

Ello significa que el Gobierno chileno se compromete a aportar un capital.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Por intermedio del Instituto Alemán de Frutillar, Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Pero cuál es el origen de los recursos? El presupuesto chileno, naturalmente.

El señor SEPULVEDA.—Ya había informado sobre esta situación, pero puedo aclararla de nuevo.

El acuerdo expresa, como decía Su Señoría, que el Gobierno de Chile se obliga a realizar ese aporte. Contrae tal obligación en virtud de cláusulas contenidas en el Convenio Básico de Asistencia Técnica suscrito con Alemania, que así lo estipulan. El Gobierno alemán no puede pactar con el Instituto Alemán de Frutillar ni con instituciones particulares de ninguna especie; por eso, convino con el Gobierno chileno, y éste contrajo la obligación de hacerse cargo de las inversiones de orden material a que el convenio se refiere. Así se expresa en una nota citada en el informe y que tengo a la mano.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La inversión se inicia con los cincuenta millones de pesos que aprobamos en el Presupuesto. Es lo mismo. Pudo haberse dicho otra cosa.

El señor SEPULVEDA.—No, señor Senador. Seamos claros.

Los cincuenta millones de pesos son sólo parte de la inversión que debe hacerse. Otros cincuenta millones proporcionará la Iglesia Luterana Alemana, y el resto, el Instituto Alemán de Frutillar y los vecinos de esa localidad, que donaron el terreno. En consecuencia, hay concurso de aportes del Estado, que se limitan a cincuenta millones de pesos, y de particulares.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero pudo haberse dicho en otra forma: “El Instituto aportará tanto y el Estado de Chile se hace responsable de dicho aporte”. Esa debió haber sido la redacción.

Creo que ésta es una empresa útil, y en ello concuerdo con Su Señoría.

El señor SEPULVEDA.—Sin embargo, el Estado se hace propietario, en virtud del acuerdo, de todos los elementos técnicos y equipos venidos de Alemania. Ello representa, como explicaba el señor Ministro de Educación, alrededor de seiscientos o setecientos millones de pesos. Dichos elementos pasan a ser propiedad del Estado por el solo hecho de llegar al país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿En qué parte del convenio aparece, que no lo veo?

El señor SEPULVEDA.—Está establecido en uno de los artículos del acuerdo a que se dio lectura.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Eso es lo que echaba de menos! No ha sido distribuido.

Muchas gracias. Servirá de experiencia para otra vez.

El señor SEPULVEDA.—Lo dice el convenio. Está claramente establecido en él.

El señor RODRIGUEZ.—En verdad, las explicaciones de los Honorables señores

res Von Mühlenbrock y Sepúlveda han dado un poco más de luz al debate anterior.

En todo caso, subsiste la duda planteada por el Honorable señor González Madariaga. Por eso, pediría al señor Ministro de Educación Pública que precisara cuál es el desembolso real del Fisco chileno a esta empresa educacional, pues parece que, además de los cincuenta millones de pesos consignados en el Presupuesto, el Gobierno se impondrá la obligación económica de dotar de personal docente y administrativo al nuevo plantel. Como acaba de recordar el Honorable señor González Madariaga, entre las obligaciones que contrae Chile, están las de carácter material y las de dotar de personal docente. Eso, sin duda, debe significar gasto al erario, lo cual no está precisado en cifras concretas.

Esa es la duda que, por lo menos a mí, me asalta.

El señor GARRETÓN (Ministro de Educación Pública).—El Honorable señor Sepúlveda ha expresado con bastante claridad la forma cómo se aplicará el acuerdo. Es efectivo que el Gobierno de Chile, por intermedio del presupuesto fiscal, ha destinado la suma inicial de 50 millones; pero para regularizar otras obras se requieren 200 millones, y ese gasto lo hará el Instituto Alemán de Frutillar. Si el acuerdo se refiere al Gobierno de Chile, es porque así lo estipula el texto del convenio. Este se pactó después de haber convenido el Gobierno con el Instituto de Frutillar. De ahí en adelante, el Fisco no tiene ninguna obligación que cumplir respecto de la construcción de casas, edificios u otras obras. Sin embargo, al término de dos años, el Estado chileno será propietario de esos bienes. Eso es lo consignado en el convenio actual.

Respecto de lo manifestado por el Honorable señor González Madariaga, en el sentido de que regirá los destinos de ese instituto un director que no tiene nacionalidad chilena, diré que muchos están en

esa situación, pues ejercen sus funciones en institutos particulares, como en este caso. Debe tenerse presente que se trata de una escuela particular, y no de un establecimiento fiscal. En este último, el director es nombrado por el Gobierno; en aquélla, por la entidad particular. Es distinto el caso en el acuerdo que se celebró para crear una escuela en Ñuñoa.

Con el objeto de que el Gobierno tenga ingerencia en el desarrollo de esas actividades, se nombra una comisión mixta. Pero aquél no puede designar director, por no ser ello de su incumbencia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No quiero estorbar la creación de escuelas, pues me parecen útiles y provechosas para el país. Pero estimo inconvenientes los términos en que se halla redactado el acuerdo. Ello servirá de experiencia en lo futuro.

Tengo a la mano el convenio celebrado entre los Gobiernos de Chile y Alemania. Nada dice respecto de esa escuela particular. Tampoco encuentro la cláusula a que se refirió el Honorable señor Sepúlveda —tal vez Su Señoría, que lo tiene en su poder, la podría indicar—, en virtud de la cual el Estado de Chile recobrará más adelante esos bienes.

El señor SEPULVEDA.—En el artículo V.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El aporte del Gobierno chileno es efectivo.

El señor Ministro ha dicho que se requieren 200 millones. ¿Deberá hacer ese gasto el Fisco chileno?

¿Cuál es el artículo, señor Senador?

El señor SEPULVEDA.—El artículo V, dice: "El equipo suministrado por el Gobierno de la República Federal de Alemania quedará a disposición de los expertos alemanes mientras duren sus funciones en la Escuela de Aprendizaje, sin perjuicio del dominio que sobre dicho equipo adquirirá el Gobierno de Chile en el momento mismo de su desembarco en puerto chileno."

De manera que el Gobierno de Chile es-

tá adquiriendo mucho más de lo que da: maquinarias y equipos por valor superior a 600 millones de pesos, y ha entregado, hasta la fecha, sólo 50 millones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Todo eso de la institución particular, señor Senador, es ficción. El aporte será hecho, en forma íntegra, por ambos Gobiernos.

Me parece que la idea del convenio está bien. Lo que no está claro es lo relativo a la intervención de la institución particular.

El señor LARRAIN.— Señor Presidente, celebro las observaciones formuladas por el señor Ministro de Educación, que han desmentido las que, en la última sesión, hicieron algunos Senadores del FRAP al contenido del proyecto.

Ha quedado en claro que éste no significa, en parte alguna —como se dijo— atentado a nuestra soberanía ni tiene atinencia con el problema político que pueda existir en Europa entre Alemania Federal y Alemania Oriental, ni menos con la emigración de obreros chilenos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Eso es otra cosa, señor Senador.

El señor LARRAIN.— La sesión anterior fue copada íntegramente por Senadores de las filas de Su Señoría, quienes ocuparon todo el tiempo para traer al debate una serie de observaciones relacionadas con la materia a que me refiero. Al finalizar ellas, tuve oportunidad de intervenir para destacar la inconsecuencia de las objeciones formuladas, que no tenían relación alguna con la iniciativa en debate.

Esta última afirmación ha quedado plenamente corroborada con lo expresado ahora por el señor Ministro.

El proyecto en discusión es muy necesario, y tiende únicamente a autorizar la instalación de una escuela agrícola en Frutillar. ¿Y qué ocurre, señor Presidente? Se trata, como dice el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, que tengo

a la mano, de un convenio de cooperación económica y técnica, celebrado en 1960, entre los Gobiernos de Chile y la República Federal de Alemania. Para dar cumplimiento a sus disposiciones se está efectuando la instalación de la escuela mencionada. Ese es uno de los proyectos específicos de que habla el convenio, debidamente celebrado por nuestro país hace ya cuatro años, el cual no tiene —repito— otro objeto que permitir la instalación de esa escuela. Para ello se ha contado con la colaboración económica del Gobierno alemán y, también, con el aporte de un grupo de vecinos de Frutillar.

Es evidente que, en el texto del convenio, no se habla de esa cooperación de los vecinos, sino de la obligación que contrae el Gobierno chileno. Pero nadie puede desconocer, además, que existe una nota del Instituto Alemán de Frutillar en la cual asume, específicamente, el compromiso de hacerse responsable directo de todas las obligaciones económicas que deriven del convenio para el Gobierno de Chile. Tampoco se pueden desconocer la buena fe y buen espíritu que anima a ese grupo de vecinos, de los cuales han dado clara demostración al aportar los terrenos, las construcciones y muchas otras obras conducentes a la finalidad del proyecto. Por eso, significa incurrir en pequeñez estar discutiendo si ellos darán o no darán cumplimiento a un compromiso contraído en forma libre y espontánea. Personalmente, no tengo dudas de que cumplirán esa obligación que se imponen sin ser presionados por nadie y sólo impulsados por espíritu de colaboración, imbuidos de la necesidad que existe de aumentar, a lo largo del territorio, el número de escuelas de este tipo, a fin de ampliar las posibilidades de educación de nuestro pueblo.

Los Senadores de estas bancas somos partidarios de instalar el mayor número posible de escuelas especializadas. Por eso, daremos, con todo entusiasmo, nuestra aprobación al convenio, que significa si no

la solución integral, por lo menos parcial del problema, pues habrá una nueva localidad del país que contará con un plantel destinado a perfeccionar los conocimientos técnicos agrícolas de nuestros trabajadores. Consideramos que el proyecto es de interés general y patriótico y está llamado a impulsar un mayor desarrollo en la educación de nuestro pueblo. Por esas razones, prestamos, con entusiasmo, nuestra aprobación al convenio que en este momento conoce el Senado.

El señor RODRIGUEZ.—En verdad, nosotros no tenemos el propósito, como ha dicho el Honorable señor Larraín, de obstruir, sin razones valederas, la aprobación del convenio, sino sólo de evitar que él sea despachado sin un análisis detenido de su contexto. Lo que hemos pedido, y en ello ha estado de acuerdo con nosotros el Honorable señor Sepúlveda, es que no se traigan determinadas materias, en las cuales incluso ha tenido intervención nuestro servicio diplomático, sin que previamente se nos dé a conocer el texto respectivo del convenio que se somete a nuestra aprobación.

Como lo recordó el propio señor Sepúlveda, cuando se ratificaron los convenios del GATT, se endosó al Senado la aprobación de éstos sin analizar su contenido ni el alcance de sus disposiciones, no obstante tratarse de un sistema de suyo complicado. A raíz de esa intervención, propusimos —me parece que lo propuso la Mesa—, y se acordó por la Sala, que, cuando se tratara de tales asuntos, se acompañara al proyecto de ley respectivo el texto del convenio. Tal acuerdo no se cumplió esta vez, a pesar de existir notas intercambiadas, a las que se refirió el Honorable señor González Madariaga, y que aún no conocemos.

De manera que, desde un punto de vista de elemental defensa de la dignidad y soberanía nacionales, teníamos derecho a pedir mayor acopio de antecedentes.

La segunda objeción que formulé —aho-

ra la reitero— es que en la zona austral existen numerosas escuelas industriales. Muy cercanas a Frutillar están, por ejemplo, las Escuelas Industriales de Osorno y Puerto Montt.

El señor LARRAIN.—¿A cuántos kilómetros, señor Senador?

El señor SEPULVEDA.—Más o menos, cincuenta kilómetros cada una...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Para la población de Chile, no es extraño. En Europa, habría miles de ciudadanos...

El señor RODRIGUEZ.—Esos son establecimientos con internado, de modo que la distancia no tiene importancia. En este caso, cincuenta kilómetros nada significan. Pero ¿qué ha ocurrido? Que los cuerpos docentes de los dos planteles mencionados...

El señor LARRAIN.—Pero ¿hay matrícula sobrante? Según mis informaciones, las matrículas están copadas en las escuelas existentes.

El señor RODRIGUEZ.—...nos han hecho presente, a los parlamentarios de la zona, la necesidad de que el Estado destine mayores recursos, en especial, para dar más capacidad de matrícula, habilitar nuevos pabellones y contribuir a la instalación de salas de estudio, que en la actualidad son insuficientes para atender adecuadamente a la población escolar de la zona.

La observación de fondo que entonces formulé es la siguiente: ¿por qué el Estado chileno, en lugar de otorgarlos a ese nuevo plantel de Frutillar, no destina más recursos a esas escuelas que ya poseen experiencia, tienen su plantel formado, e, indudablemente, pueden dar mayor amplitud a ese tipo de enseñanza en la zona, en general. El caso de la Escuela Industrial de Punta Arenas lo conocemos todos. El señor Ministro sabe la urgencia que existe en entregar a dicho establecimiento ciertos fondos consignados en el Presupuesto, que aún no han sido percibidos por

aqué. Lo mismo ocurre en Puerto Montt y en Osorno.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Deseo recordar a Su Señoría, porque le encuentro razón en lo que está diciendo, que esos fondos —cincuenta millones de pesos— para el Instituto Alemán de Frutillar fueron concedidos sólo debido a la presión parlamentaria, a la insistencia de varios Senadores.

El problema a que alude Su Señoría, relativo a Osorno, es de otra índole. Indudablemente, es triste entrar a los talleres de esa escuela. Pero, en todo caso, no podríamos rechazar el extraordinario aporte que el convenio involucra, pues, aunque llega con retraso, nació a raíz de los últimos sismos. El convenio tiende a entregar a nuestro país mano de obra y recursos para su desarrollo industrial y económico.

El señor RODRIGUEZ.—Está bien, pero lo sustantivo de nuestras observaciones se resume como sigue: primero, no tenemos en nuestras manos las notas cambiadas entre ambos Gobiernos; segundo, no estimamos aceptables los términos del convenio; tercero, lo referente al "Land" de Berlín, que ya aclaró en parte el señor Ministro de Educación, y cuarto, el aporte a la escuela de Frutillar no parece beneficioso desde el punto de vista del Estado docente, pues la dirección quedaría en manos de técnicos alemanes, cuando bien debiera estar a cargo de chilenos.

El señor CURTI.—Es sólo por dos años, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Por último, no conviene olvidar que este tipo de escuelas técnicas e industriales surgieron a raíz del triunfo del Frente Popular y gracias a la acción visionaria y calidad de maestro de don Pedro Aguirre Cerda, quien, por primera vez, impulsó la creación de esa categoría de planteles educacionales en el país.

El señor CURTI.—Los salesianos lo habían hecho con anterioridad.

El señor RODRIGUEZ.—Por eso, nuestras afirmaciones quedan en pie.

Finalmente, me parece que no ha quedado bien aclarada la idea de que el fisco chileno nada aportará. El solo hecho de que se lo obligue a entregar personal técnico, administrativo y docente, significa que habrá contribución de su parte. Si es así, que no se afirme que no hay esfuerzo económico del Estado chileno, el cual solventará un gasto que bien podría haberse desviado a los planteles educacionales existentes en el país.

Ese, y no otro, fue el fondo de nuestras objeciones.

El señor SEPULVEDA.—¿Me permite, señor Presidente?

Para concretar las observaciones en torno a la cláusula relativa al "Land" de Berlín, deseo informar que el alcance de esa disposición es el siguiente: Berlín Occidental es territorio autónomo que tiene estatutos o convenios con la República Federal de Alemania en el sentido de que cuando ésta autoriza acuerdos con países extranjeros e incluye al "Land" de Berlín, tales tratados quedan sujetos a la ratificación o aceptación del Congreso del "Land". Si ese Parlamento no los aprueba, comunica su decisión a la República Federal de Alemania, la cual tendría, a su vez, obligación de notificar esa decisión al otro Gobierno, como está establecido en la cláusula 9ª, con lo cual quedaría excluido el "Land" de Berlín.

En otras palabras, mientras el convenio no sea expresamente refutado por parte de éste, también alcanza a ese territorio, de conformidad con las normas permanentes convenidas entre él y la República Federal de Alemania, e incorporadas a todos los tratados que celebra con cualquier país del mundo. Es una cláusula usual entre dicha República y el territorio autónomo de Berlín.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¡Muy bien contestado!

Debo reconocer que el señor Ministro ha mostrado interés y se ha preocupado por el despacho del proyecto en la Sala. Me cabe sólo una duda: ¿por qué no in-

tervino la Comisión de Educación Pública en el estudio de esta materia? Resulta extraña esta omisión, si se considera que es a ella a quien corresponde intervenir en asuntos de esa índole, ligados a la enseñanza.

Me parece que, en casos como éste, debe darse intervención a esa Comisión. Ojalá la Mesa tomara nota de mi solicitud.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, no deseo que, en modo alguno, mis palabras se interpreten como el deseo de obstruir o seguir obstruyendo el despacho de la iniciativa. En tal sentido, las cuestiones de fondo ya han sido analizadas por otros Honorables colegas de las bancas del Frente de Acción Popular.

Debo insistir —en ello creo que debe ponerse cierto cuidado— en la redacción que estamos dando a este asunto. Porque, si en vez de un proyecto se tratara sólo de un convenio entre particulares, seguramente tendríamos interés en que él quedara redactado en forma más o menos cuerda e inteligible.

Debo advertir que en el texto que nos preocupa hay una serie de contradicciones. ¿Qué ocurre? Desde luego, los terrenos han sido aportados por el Instituto Alemán de Frutillar. Esa entidad posee personalidad jurídica, y, al tenerla, el aporte deberá aparecer hecho en nombre del referido instituto. No lo entiendo de otra manera; es algo que está a la vista. Por otro lado, nos acaba de decir el señor Ministro que el Gobierno chileno, prácticamente, no tendrá obligaciones pecuniaras que cumplir, pues algunas de éstas ya han sido cumplidas por el mencionado instituto.

En la sesión anterior —ya insistí en la conveniencia de despachar esta materia en forma cuerda— vimos que, por lo menos desde el punto de vista jurídico, resulta inaceptable que el Gobierno chileno asuma la obligación de construir determinados edificios de ese plantel educacional.

Recuerdo que el Honorable señor Alessandri, don Fernando, dijo que, en realidad, lo único que queda, en este caso, es el convenio mismo. Pero la verdad es que aún subsiste un vacío en el contexto del convenio que analizamos, porque ¿qué resolverá el Gobierno de Chile al cabo de dos años?: se hará propietario desde el momento en que entre al país el equipo que se instalará, gratuitamente, en el instituto mencionado; pero nada más. Vale decir, el Estado chileno no será dueño de los terrenos de la escuela, de los edificios ni de las viviendas destinada al personal docente alemán, pues ellos seguirán siendo propiedad del instituto.

Se me ha dicho que para ello era necesario celebrar un convenio internacional, pues el Gobierno alemán no podía pactar con el Instituto Alemán de Frutillar. Seguramente es así. Pero, en tal caso, bien podría haber hecho una donación. Así habría sido más sencillo, porque, al fin y al cabo, los terrenos, edificios, etcétera, son y seguirán siendo de propiedad del citado instituto.

Conviene considerar, además, el caso de los profesores alemanes. Al respecto, en la sesión pasada pregunté quién pagaría a éstos. Presumo que los profesores auxiliares chilenos serán remunerados con cargo al Presupuesto nacional. Es decir, me parece que existe una confusión de tipo jurídico que, francamente, no termino de entender.

Comprendo la idea que originalmente se tuvo sobre la materia. Por supuesto, no soy contrario a la intención, aunque participo, naturalmente, de las observaciones formuladas en la Sala. Sin embargo, tengo la impresión de que el convenio pudo haber sido presentado en forma más racional y clara, para que podamos entenderlo. Tal como está redactado, a mi juicio, puede originar toda clase de dificultades.

Sólo deseaba hacer estas reflexiones, sin el deseo de demorar más la aprobación

del convenio, a fin de dar a conocer las razones que justifican mi voto negativo al proyecto.

Repito que no sé qué consecuencias jurídicas puede producir esta serie de disposiciones anómalas y hasta contradictorias que fluyen del texto.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor BARROS.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

A nosotros, desde luego, como manifestáramos en sesión anterior, nos extraña el apuro demostrado por el Ejecutivo para pedir la aprobación del convenio, suscrito en enero de 1960. Nos extraña —aquí recalco lo expresado por el Honorable señor González Madariaga— el hecho de haberlo enviado, única y exclusivamente, a la Comisión de Relaciones Exteriores, no obstante tratarse de un proyecto eminentemente técnico que incide en un problema educacional chileno. Y lo sugestivo, como dijimos en sesión anterior, es que su tramitación se haya acelerado después de la visita del Presidente de la República Federal Alemana, señor Lübke, contra quien el Diputado señor Holzapfel protestó por su intromisión en nuestra política contingente.

Yo me pregunto, y le pregunto al Senado, si alguno de los integrantes de este hemisiciclo conoce cuáles son las instituciones alemanas que donan estos implementos para la Escuela de Aprendizaje de Frutillar. ¿Lo supo el Senado? ¿Lo sabe ahora? También se lo pregunto al señor Ministro. Seguramente son escuelas profesionales. La tuición técnica, según se desprende del informe, la tendrá sólo el Instituto Alemán de Frutillar, y ello al margen de todas nuestras instituciones educacionales técnicas. ¿Fue por eso por lo que se saltaron, entonces, a pies juntos, el

informe que debía haber rendido a esta Sala la Comisión de Educación Pública?

¿Y por qué se instala en Frutillar la escuela? ¿Por qué no en Tocopilla, donde no hay alemanes, en Chiloé, en Petorca u otra parte, donde se requieren institutos agrícolas?

A mi juicio, el espíritu visionario de Vicente Pérez Rosales ha sido defraudado, como lo expresó el Honorable señor González Madariaga.

Concuerdo también con las expresiones vertidas en la sesión anterior por el Honorable señor Rodríguez y otros colegas, en el sentido de que el problema chileno actual es el mismo que tenía Alberdi en Argentina: gobernar es poblar. Sin embargo, Chile está sufriendo una especie de descapitalización intelectual a causa del éxodo de profesionales chilenos fuera del territorio, como se desprende de la intervención del Honorable señor González Madariaga, quien pidió informes acerca de las condiciones en que han sido contratados algunos obreros chilenos para trabajar en la cuenca del Ruhr.

En virtud de los conceptos expresados, se estarían estableciendo pequeñas minorías, pequeños Sudetes, situación que rechazamos.

En resumen, participo del juicio que en la Comisión manifestó el Honorable señor Tarud para impugnar este proyecto de acuerdo: el nombramiento de un director alemán en un establecimiento de enseñanza industrial que funcionará dentro de las fronteras nacionales, implica una asesoría innecesaria y representa un factor de perturbación en el sistema docente chileno.

Por tales consideraciones, voto que no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—Como Senador por la zona, tengo el deber de estimular todo aquello que tienda a facilitar su desarrollo económico y cultural. Sin embargo, espero que, en adelante, no se traigan proyectos que no es-

tén, como se dice ahora, debidamente "afinados".

Además, debo dejar constancia, para la historia de la ley, de que los recursos asignados en la ley de Presupuestos para el funcionamiento de este instituto pertenecen al Estado chileno.

Voto que sí.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Deseo intervenir brevemente para manifestar la complacencia del Senador que habla al votar en favor de esta iniciativa.

El Honorable señor Barros ha preguntado por qué razón establecimientos de tanta importancia y utilidad como éste no son instalados en otros lugares de la República. Quiero recordar a mi distinguido colega que el centro de enseñanza que se instalará en Frutillar pudo haberse creado en Puerto Varas o Llanquihue, zona remolachera. Pero se ubicó allí para satisfacer una aspiración de la provincia, y ello ha sido posible gracias a que, durante las amargas horas posteriores al terremoto, el Gobierno alemán tuvo un laudable gesto de solidaridad.

Comparto el criterio del Honorable señor Barros, en el sentido de que ojalá pudiéramos llenar nuestra patria de establecimientos destinados a la preparación de los obreros, de los hijos de peones campesinos y de todos los grupos humildes del país, a fin de aliviar su condición. Por desgracia, los recursos del Estado no alcanzan. Este tiene la obligación de atender en forma preferente a la educación, y debemos comenzar, naturalmente, por los sectores más modestos. De ahí la importancia de esa escuela de aprendizaje, que abrirá una nueva etapa en la educación chilena.

Por eso, voto que sí.

El señor SEPULVEDA.—Daré mi voto afirmativo a la aprobación del convenio, liberado, para ello, del pareo vigente.

Deseo expresar que lo hago con absoluta seguridad de que los intereses nacionales están debidamente resguardados; de que no hay, en este compromiso con la Re-

pública Federal Alemana, nada que pudiera dañar, no sólo la soberanía, sino también el prestigio y dignidad nacionales, y de que todo el personal extranjero que se halla impartiendo enseñanza en Chile, está prestando una ayuda inestimable a la cultura y formación de profesores y técnicos en nuestro país. Y ahora, mediante esta escuela de aprendizaje, y asimismo mediante la que se creó hace pocos días en la comuna de Ñuñoa, esa acción instructiva llegará también a los sectores más populares de nuestro país, pues se formarán obreros especializados, que tanta falta hacen en Chile.

Quienes representamos a la zona sur del país, podemos decir con profunda satisfacción que los profesores alemanes, en distintos establecimientos de orden particular existentes en ella, se desempeñan en forma ejemplar, como un aporte extraordinario a la cultura y preparación del pueblo chileno.

Debo manifestar, además, que éste es un convenio, no un proyecto de ley, por lo cual ni la Comisión de Relaciones Exteriores ni ninguna otra pueden entrar a modificar sus disposiciones. La Comisión y la Sala pueden pronunciarse únicamente sobre su conjunto, sobre los efectos positivos o negativos de su aplicación, pero no respecto del detalle de sus normas. El Senado debe aprobarlo o rechazarlo en conjunto, según las conveniencias del interés nacional. Nosotros consideramos del todo conveniente el proyecto en debate y, por eso, le prestamos con satisfacción nuestros votos.

—*Se aprueba el proyecto de acuerdo (14 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 3 pareos).*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

MODIFICACION DE LA LEY 7.758, SOBRE CREACION DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Constitución,

Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Suscrito por los Honorables señores Letelier, Fernando Alessandri y Tomic, recomienda aprobar el proyecto con las modificaciones que indica.

—*El proyecto figura en el volumen V de la legislatura 291ª, (septiembre de 1962 a mayo de 1963), página 4441; y el informe, en los Anexos de la sesión 4ª, en 17 de junio de 1964, documento N° 1, página 306.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En obsequio a la brevedad, me limitaré a pedir el concurso de los señores Senadores para aprobar este proyecto, tendiente a dar un nuevo texto a la ley que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Esa ley orgánica fue dictada hace veinte años, y, aparte deficiencias que la hicieron inoperante desde su dictación, el tiempo transcurrido y la mayor importancia que este gremio ha adquirido en el desarrollo económico del país han dejado en evidencia una serie de vacíos que se hace imprescindible remediar.

La Comisión analizó detenidamente este proyecto, ya despachado por la Cámara de Diputados, y a sus sesiones de estudio concurrieron representantes de los ingenieros agrónomos, de los médicos veterinarios y de otras actividades a las cuales podría afectar. Después de exhaustivo examen sobre la materia, la Comisión despachó el proyecto cuya aprobación recomienda a la Sala.

El consejo del Colegio de Ingenieros Agrónomos me ha solicitado recabar de la Sala su apoyo a esta iniciativa, en los términos en que lo despachó la Comisión, que cuentan con el asentimiento, tanto de los ingenieros agrónomos, como de los médicos veterinarios.

Además, mi partido me encargó, en mi

calidad de Senador y de ingeniero agrónomo, patrocinar algunas indicaciones y pedir al Senado su despacho.

Solicito, pues, a la Sala aprobar el proyecto, a fin de satisfacer a un gremio que está realizando positivos esfuerzos por el bienestar y progreso de la nación.

El señor RODRIGUEZ.—En una simple lectura del articulado, se observa que el mínimo de profesionales requeridos para formar cada consejo provincial son cincuenta.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En la actualidad, no hay consejos provinciales. Y para crearlos, a indicación del Honorable señor Fernando Alessandri, se fijó ese número.

El señor RODRIGUEZ.—¿Qué ocurrirá en aquellas provincias donde no existan cincuenta ingenieros agrónomos?

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Formarán parte del colegio de Santiago, que tendrá un delegado allí.

El señor RODRIGUEZ.—Chiloé, por ejemplo, debiera integrarse al consejo provincial de Llanquihue, es decir, al de la provincia más cercana.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Se dejó eso en la forma actual: los representantes de tales provincias pertenecen al consejo de Santiago. Por regla general, se ha conservado la misma estructura de los demás colegios, en especial el Médico. Se proponía en el proyecto una fórmula dañina, a mi modo de ver: un colegio en cada provincia, siempre que en ella hubiera diez profesionales, de los cuales cinco serían directores y los otros cinco colegiados.

El señor RODRIGUEZ.—En efecto, era un número muy reducido.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ahora se eleva a cincuenta.

Sería interesante que se nos hiciera una relación del proyecto. También me interesaría saber cuántos agrónomos chilenos se encuentran en el extranjero, porque uno oye que Chile prepara mucho personal

técnico, en todos los ramos profesionales, y que es numeroso el que sale del país, de tal manera que el fisco invierte cuantiosas sumas en formar profesionales que no aprovecha. Falta una legislación adecuada, que imponga el deber de servir al país por un plazo no inferior a tres o cinco años, si fuera posible, porque la preparación de cada profesional cuesta una crecida suma de dinero. No sería posible, pues, que el país se desangrara en la formación de personal técnico para beneficio de otros países.

El señor RODRIGUEZ.—Es un error, a mi juicio, cuando no existe el mínimo requerido de profesionales, en este caso cincuenta, que los ingenieros agrónomos de una provincia no se integren al colegio más próximo, cuando hay razones geográficas y administrativas para que así sea. Como es seguro que las provincias de Aisén y Chiloé no tendrán el mínimo exigido, resulta absurdo que los interesados pasen a integrar el consejo de Santiago, en lugar de formar parte del de Llanquihue. Se me ocurre que lo mismo acontece con las provincias de Tarapacá y Antofagasta, aunque desconozco su exacta situación.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Esto se discutió con el propio consejo del organismo, el cual aceptó la modificación, pese a que algunos expresaron los mismos conceptos que ahora plantea el señor Senador.

Según mi parecer, es preferible que el sistema funcione así, sin perjuicio de modificarlo más adelante si no da buen resultado.

El señor RODRIGUEZ.—¡El criterio centralista impera en todo!

El señor IBÁÑEZ.—Quisiera hacer un breve alcance a la observación formulada por el Honorable señor González Madariaga.

En efecto, muchos ingenieros agrónomos tienen dificultades para encontrar una ubicación en la cual puedan prestar

adecuadamente sus servicios. A mi juicio, tan deplorable situación se debe a que las escuelas universitarias de agronomía no están orientadas en debida forma con relación al tipo de problemas que requieren la intervención de esos profesionales. Sin embargo, reconozco que en los últimos años ha habido ciertas innovaciones.

Lo que el país requiere son técnicos entendidos en administración, en gran número y con mucha urgencia. No obstante, las escuelas están orientadas exclusivamente a la formación de técnicos en ciertas especialidades agrícolas, y creo que ni siquiera en especialidades, sino en técnicas, en general, que tienen una aplicación muy restringida en las labores agrícolas.

Esa es la causa del fenómeno a que se refirió Su Señoría. Y lamento que no esté presente el señor Ministro de Educación, quien es Decano de una de las escuelas de la Universidad de Chile y conoce estos problemas.

Creo que si hubiera un cambio en la orientación de las universidades en este sentido, ello sería de gran provecho para los alumnos y para el país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El debate podría tornarse muy interesante. Lástima, como anota Su Señoría, que el señor Ministro de Educación se haya ausentado.

Hay un hecho concreto. Parece que a nuestros ingenieros agrónomos los solicitan desde el extranjero. De lo contrario, no se explicaría que hayan salido tantos del país y que hayan alcanzado reputación fuera de Chile. Tal estado de cosas no se aviene con la situación intrínseca de nuestro país. Hace falta una legislación para subsanar estas dificultades, para eliminar estas aristas, para buscar la armonía que satisfaga el interés de Chile.

—Se aprueba en general el proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Como no se han formulado indicaciones, queda también aprobado en particular.

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en una moción de los Honorables señores Allende y Torres tendiente a modificar el artículo 85 de la ley 10.383, que creó el Servicio Nacional de Salud.

La Comisión propone enviar al archivo esta iniciativa de ley, por haber perdido su oportunidad y haberse legislado sobre la materia.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 4ª, en 17 de junio de 1964, documento N° 2, página 315.*

—*Se aprueba el informe.*

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Salud Pública que recomienda enviar al archivo una iniciativa del ex Senador señor Coloma y del Honorable señor Larraín, referente al establecimiento de atención médica curativa para los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares por el Servicio Médico Nacional de Empleados, con motivo de haber perdido su oportunidad y por haberse legislado sobre la materia.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 4ª, en 17 de junio de 1964, documento N° 3, página 315.*

—*Se aprueba el informe.*

SOLICITUD PARA EXAMINAR ARCHIVO SECRETO DEL SENADO SOBRE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE ENTRE 1892 Y 1902.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde, en seguida, resolver la solicitud formulada por el señor Michael G. Varley para examinar el archivo secreto del Senado, en la parte concerniente a las relaciones exteriores de Chile durante el período 1892-1902.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Yo

sería partidario de dejar pendiente hasta mañana la resolución de esta solicitud, o bien de enviarla en informe a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es preferible lo segundo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—He sido informado de que ya no existiría secreto respecto de esa parte del archivo, por haber sido publicados los documentos respectivos.

Se trata, en este caso, de la solicitud de una persona, al parecer de origen inglés, interesada en estudiar todo el archivo secreto del período indicado. No me he atrevido a conceder la autorización respectiva, pese, como he dicho, a que ya se publicaron esos antecedentes, pues preferiría que un funcionario del Senado verificara que no existe nada que pueda perjudicar al país. En consecuencia, lo mejor es enviar esta petición a la Comisión mencionada.

El señor RODRIGUEZ.—¿Es periodista el solicitante?

El señor ZEPEDA (Presidente).—No sé si es periodista, funcionario o particular.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Los gobiernos acostumbran entregar al conocimiento público todos los documentos de tramitación diplomática de sus respectivos países después de haber transcurrido no más de 20 años.

Entiendo que todos los documentos relacionados con la primera guerra europea están entregados ya a la publicidad y a la historia mundial. Aquí se trata de antecedentes del año 1892.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De 1892 a 1902. Pero la circunstancia de haberse publicado las actas por parte del Gobierno de Chile hace inficioso solicitar el estudio del archivo. De ahí nace mi duda.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ha transcurrido ya medio siglo, señor Presidente.

Debo recordar que, durante la Guerra del Pacífico, aquí se celebraron sesiones públicas. Sería interesante recorrer todo ese proceso parlamentario y la forma como actuaban los legisladores de la época.

Ahora nos asustamos de cualquier cosa. A mi juicio, eso no tiene ninguna importancia, y el país no quedaría en situación de respeto si negara el conocimiento de antecedentes diplomáticos de medio siglo atrás.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En todo caso, parece prudente un estudio por parte de dicha Comisión.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Así me parece, señor Presidente.

—*Se acuerda enviar la solicitud a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

—

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se alterará el orden de la tabla, a fin de efectuar en este instante las votaciones y, a continuación, constituir la Sala en sesión secreta para tratar los mensajes de ascenso en las Fuerzas Armadas.

Acordado.

—

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable Senador señor Curti para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Vial en la hora de Incidentes de la sesión del día miércoles 17 de junio en curso.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Contreras Labarca para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Torres Cereceda en la misma sesión anterior.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación para publicar "in extenso" los

discursos pronunciados por los Honorables señores Correa y González Madariaga, en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria del martes 16 de junio en curso.

Esta indicación quedó para segunda discusión y corresponde resolver hoy sobre ella.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación para insertar un documento en el discurso pronunciado por el Honorable señor Salomón Corbalán en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria del 16 de junio en curso.

Esta indicación también quedó para segunda discusión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA.—Deseo recordar el motivo de esta indicación.

En la sesión anterior se pidió insertar, en un discurso, un folleto o libreto radial de propaganda de determinada candidatura política. El Senador que habla se opuso a ello y pidió segunda discusión, a fin de permitir al Senado pronunciarse con pleno conocimiento de causa acerca de tal solicitud y, al mismo tiempo, establecer una norma en la materia.

Estimo inconveniente este tipo de inserciones en las versiones del Senado —cualquiera que sea el Senador que lo pida, pues no se trata de hacer discriminaciones sobre la procedencia de la petición ni mucho menos de la candidatura a la cual sirve la propaganda—, por parecerme un procedimiento contrario a la seriedad y prestigio de esta Honorable Corporación. A mi juicio, pretender incluir elementos de propaganda política en el contexto de las sesiones del Senado implica verdadero exceso.

Existe acuerdo de Comités en el sentido de que las inserciones deben limitarse a los documentos leídos por el Senador que hace uso de la palabra o que formula la petición, y a los cuadros estadísticos cuya lectura sería inoficiosa y demandaría mucho tiempo.

Indicaciones como ésta desvirtúan de manera fundamental acuerdos de Comités en esta materia y conducen a excesos que es necesario evitar. Por eso, el Senador que habla se opuso a ella.

El señor QUINTEROS.—Me parece recordar que la inserción solicitada por el Honorable señor Salomón Corbalán dice relación a la negativa de algunas radioemisoras respecto de determinada propaganda que hemos procurado hacer quienes participamos en el Frente de Acción Popular en la candidatura del compañero Salvador Allende. En este caso, se trata de un libreto; no de un folleto. Son cosas distintas. Un folleto contiene, por lo general, dos o más páginas, cuya lectura toma sólo algunos minutos.

El señor SEPULVEDA.—El que se pretende insertar es muy extenso.

El señor QUINTEROS.—En segundo lugar, no es nuestro propósito, al pedir su inserción, hacer propaganda por medio de "El Mercurio", sino demostrar la injusticia, la parcialidad de determinadas radioemisoras al negarse a recibir propaganda de nuestro candidato. De eso se trataba; no de convencer a los lectores de "El Mercurio" de lo que se pudo decir por radio, sino de demostrar hasta qué punto es parcial y tendenciosa la actitud de algunas radiodifusoras al no recibir libretos cuyo texto en nada justifican tal negativa.

Ese era el alcance de la solicitud del Honorable señor Salomón Corbalán.

El señor RODRIGUEZ.—Es tan inconsistente la actitud del Honorable señor Sepúlveda que bastaría leer en la sala ese documento para que, de hecho, figurara en la versión.

El señor QUINTEROS.—Como se trata de un libreto, podríamos tener un diálogo, en el cual Su Señoría interpretaría un papel y otro, nosotros.

El señor RODRIGUEZ.—Ruego al señor Senador retirar su oposición.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación para insertar el documento en el discurso del Honorable señor Corbalán.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Votaré favorablemente, porque desearía la dictación de una ley que pusiera coto a los excesivos gastos de la propaganda presidencial.

Esta constituye escándalo y demanda tiempo y dinero.

Acabo de imponerme de la legislación francesa en esta materia y estoy seguro de que podría proporcionar buena enseñanza a los países latinoamericanos al respecto.

Voto que sí.

El señor AMUNATEGUI.—Bastaría leer el documento para que se publicara. Por eso, a nada conduce oponerse.

El señor VON MÜLENBROCK.—Sería interesante leerlo aquí.

El señor IBÁÑEZ.—Coincido con las observaciones formuladas por el Honorable señor Sepúlveda. Estimo que, en general, se va demasiado lejos en materia de publicar todo lo que se dice en la Corporación. En ningún país del mundo se acostumbra a publicar "in extenso" las versiones de las sesiones parlamentarias; y todavía, en este caso, se solicita autorización para publicar un libreto radial. Considero del todo inaceptable tal procedimiento. Por eso, voto en contra de la indicación.

El señor RODRIGUEZ.—Nosotros nunca nos hemos opuesto a la publicación de un documento de Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—Votaré en contra, pero estoy dispuesto a retirar mi oposición, si acordamos no repetir el procedimiento en lo futuro.

El señor RODRIGUEZ.—Reglamentemos para lo futuro; pero no ahora.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Sería muy conveniente adoptar acuerdos respecto de estas publicaciones,

porque se está recargando inmensamente el presupuesto del Senado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Así lo ha hecho presente la Mesa.

E señor IBÁÑEZ.—Estamos derrochando dinero.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Podríamos pedir una rebajita a “El Mercurio”...!

El señor LARRAIN.—Voto negativamente, en la esperanza de que alguna vez se adopten resoluciones sobre esta materia. Ya son muchas las oportunidades en que varios Senadores han hecho ver la necesidad de reglamentar la publicación de nuestros debates. Incluso, ha habido reuniones de Comités en que, prácticamente, ha existido acuerdo unánime para tomar alguna medida que restrinja o impida abusos al respecto. Pero ocurre que sólo nos abocamos a esto frente a la petición de algún señor Senador, y es evidente que resulta difícil oponerse a que se publiquen sus intervenciones. Entonces, en la práctica todas las solicitudes son acogidas, como acontecerá en este momento de conformidad con el desarrollo de esta votación. De manera que, al margen de ella, sería ésta la oportunidad de adoptar un acuerdo que permita hacer realidad este propósito compartido por todos los sectores del Senado, para poner fin a esta verdadera corruptela. Es evidente que los gastos de la Corporación por este rubro son enormes; no obstante, aquí mismo se hace escándalo por los dineros que gastarían las candidaturas presidenciales. Nada se dice, en cambio, del derroche de dinero que significa publicar “in extenso” nuestras propias intervenciones.

Para tener autoridad moral y exigir medidas restrictivas respecto de los derroches en que puedan incurrir las distintas candidaturas, debemos empezar por restringir nuestra propia dilapidación en publicaciones “in extenso”, incluso en algunas de mínima importancia

que, estoy seguro, nadie lee.

El señor QUINTEROS.—Habría que saber lo que piensan los autores de esas intervenciones.

El señor LARRAIN.—Creo llegado el momento de tener la entereza de enfrentarnos a este problema. En el ánimo de todos los sectores del Senado está el deseo de tomar una resolución que, de una vez por todas, permita cristalizar tal propósito. Así como existe acuerdo para dividir el tiempo de la hora de Incidentes entre los distintos Comités, también podría hacerse un prorrateo para distribuir los gastos en que se incurre con estas publicaciones...

El señor QUINTEROS.—Se podría dictar una ley para que “El Mercurio” haga estas publicaciones gratis.

El señor LARRAIN.—...y terminar con el absurdo que significa publicar “in extenso” toda intervención, incluso aquellas carentes de verdadero interés general.

El señor GOMEZ.—Con esa política, sólo unos pocos Senadores tendrían prensa.

El señor LARRAIN.—Sería cuestión de que los Comités tomaran alguna resolución respecto del cumplimiento de algunos requisitos para la publicación de determinadas intervenciones. Que representen interés general podría ser uno de ellos.

El señor QUINTEROS.—¿Quién apreciaría eso?

El señor LARRAIN.—Formulo nuevamente indicación para que la Mesa tome alguna iniciativa, tal vez por intermedio de los Comités, tendiente a lograr el propósito señalado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Por qué la Cámara de Diputados publica todas sus sesiones?

El señor IBÁÑEZ.—Es otro caso de derroche. Yo rectificaría mi voto con mucho agrado, porque no tengo ningún interés en oponerme a una determinada

publicación, si el señor Presidente, que ha escuchado las opiniones vertidas al respecto, patrocina la adopción de medidas conducentes a terminar con este sistema.

El señor LARRAIN.—Que se corrija para lo futuro.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa citará a reunión de Comités con el fin de adoptar una norma definitiva al respecto.

El señor IBÁÑEZ.—En ese caso, rectifico mi voto.

El señor FIGUEROA (Secretario). — *Resultado de la votación: 11 votos por la afirmativa, 2 por la negativa, 2 abstenciones y 3 pareos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Aprobado.

—*El documento cuya inserción se acuerda, dice relación al discurso pronunciado por el señor Corbalán, don Salomón, en la sesión 2ª, en 10 de junio de 1964 (página 56), referente a*

ACTITUD DE MEDIOS DE PUBLICIDAD RESPECTO DE CANDIDATURA PRESIDENCIAL DEL SENADOR SEÑOR ALLENDE,

y es del tenor siguiente:

Locutor.—El discurso pronunciado en el Senado por Salvador Allende en la sesión del 6 de mayo, constituye una invitación a la opinión nacional a revivir tiempos y situaciones que, siendo pasadas, preteritas, coinciden con lo que ocurre en nuestro tiempo.

Locutor.—¡“Comunista”!, “bandolero”, “tirano canalla”, “sepulturero de la democracia”, fueron los gritos que aullaron en contra del Presidente don José Manuel Balmaceda, hace poco más de 70 años.

Locutor.—¿Será necesario decir que se trata de Balmaceda, del gran Presidente, del mismo cuya estatua se alza en pleno corazón de Santiago, del mismísimo que hoy todos sin excepción, reconocen como la más pura gloria de Chile?

Locutor.—Sí, es necesario decirlo. Es

indispensable precisarlo, porque muchos chilenos y chilenas no atinarán a comprender cómo pudo la injuria y la calumnia organizadas cebarse con tanta ponzoña en un hombre tan digno, tan patriota y tan ilustre.

Locutor.—Recordó el discurso del Dr. Allende cómo todas las fuerzas regresivas, comandadas por los partidos Conservador y Liberal, por los monopolios imperialistas, se lanzaron a esa tarea infame.

Locutor.—El salitre era el telón de fondo. Balmaceda anunció y desarrolló una política tendiente a frenar las fuerzas imperialistas, comandadas en aquellos años por Inglaterra, y someterlos al servicio de Chile. Balmaceda sabía las necesidades de la Patria y porque realmente quería satisfacerlas, se propuso como meta la recuperación para la República, para los chilenos, de la riqueza básica que lo era en aquel entonces el salitre.

Locutor.—La reacción, la Derecha, las fuerzas negativas, no podían salir a la calle a vocear sus fines inconfesables y a proclamar que ellas defendían al imperialismo; que ellas querían mantener a Chile en la miseria. Si hubieran procedido así, habrían sido encarcelados y apedreados.

Locutor.—¡Por eso se disfrazaron! Eligieron como careta “el respeto a la familia, a la Patria y a Dios”. Tomaron a Dios y a la Religión como si se tratara de un par de militantes, y los hicieron servir de biombo para la defensa de sus despreciables intereses.

Locutor.—Adoptaron igualmente como disfraz la “defensa de las libertades públicas” y el respeto a “la Democracia”.

Locutor.—El “Times” de Londres —una especie de “Mercurio” internacional— en su edición del 28 de abril de 1891 escribió de Balmaceda: “No tiene respeto alguno por las mujeres. Es un déspota que preside un gobierno comunista”.

Locutor.—Un sacerdote católico, un mal sacerdote, citado por Fanor Velasco en sus Memorias en un Sermón pronunciado en

la Capilla de Zambrano, calificó el triunfo de los monopolios internacionales como "el triunfo de Dios" y agregó: "Afirmo que Balmaceda se ha condenado porque era como Luzbel, como Lucifer, y sostengo que *todos* los que acompañaron a Balmaceda fueron *bandidos*".

Locutor.—Cuando el pueblo comenzó a tomar conciencia de su valor, de sus posibilidades, entró en la arena política y con Arturo Alessandri Palma el año 1920, por primera vez pretendía hacerse oír a través de un caudillo.

Locutor.—El programa de acción era el reconocimiento de las clases trabajadoras como elementos activos y vitales de la comunidad nacional; una distribución equitativa de la riqueza; la dominación de las fuerzas *financieras internacionales*.

Locutor.—¡Y vuelta a lo mismo! "El Mercurio", "El Diario Ilustrado" los conservadores y liberales, la banca y los monopolios colocándose el disfraz para engañar a la opinión nacional.

Locutor.—En su discurso Allende cita, entre muchas, las expresiones contenidas en "El Diario Ilustrado" de 16 de junio de 1920.

Locutor.—Dice textualmente dicho diario: "Aparece, por una parte, "el candidato proclamado por la Alianza Liberal, Arturo Aléssandri, a la cabeza de todos los elementos marxistas que existen en el país y de unos pocos señores que no son *bolcheviques*".

Locutor.—Y más adelante expresa: "La batalla del 25 de junio decidirá si *el Lenin chileno* podrá entrar a La Moneda con toda su corte de *bolcheviques* para establecer el régimen marxista y hacer tabla rasa de nuestra Constitución, de nuestras familias, y de nuestros bienes".

Locutor.—Eran los mismos que formaron jauría contra Balmaceda los que con idénticos métodos —la mentira, la calumnia, el miedo, el terror, el "comunismo", el arrasamiento de libertades, democracia y familia—, querían parar el carro de la

historia e impedir el avance de las clases media y proletaria.

Locutor.—En aquellos tiempos, en aquellos que ellos llaman los "felices tiempos", no había jubilación para los obreros ni para los empleados, no existían ni la asignación familiar, ni la indemnización por años de servicios, ni los sueldos vitales, ni los salarios mínimos ni ninguna de las conquistas que el pueblo, con sangre, con sudor y sacrificios, ha ido ganando dolorosamente en sus gloriosas jornadas.

Locutor.— ¡Con cuánta razón Arturo Alessandri bautizó a la pandilla oligárquica como "la canalla dorada"!

Locutor.—Y sobrevino el año de 1938 cuando el pueblo levantó como candidato a Pedro Aguirre Cerda, que fuera el abanderado del Frente Popular, compuesto por radicales, socialistas, comunistas y democráticos.

Locutor.—Y que dieron la lucha contra Gustavo Ross Santa María, abanderado de la Derecha, formada, al igual que hoy, por conservadores, demócrata cristianos, liberales, monopolios, "Ilustrados", "Mercurios", etcétera.

Locutor.—¡Y vuelta al mismo disfraz, sin cambiarle ni los colores! Ante el programa del movimiento popular de "Pan, Techo y Abrigo" y de sojuzgamiento de los consorcios internacionales que controlan y estrangulan nuestra economía, ¡de nuevo el mismísimo aullar!

Locutor.—"Tras la candidatura de Pedro Aguirre Cerda —dice el diario "La Nación" del 25 de octubre de 1938— se disimula un conjunto de fuerzas destructoras que tienen como finalidad el aniquilamiento del orden, *de la democracia*, de la libertad, de la propiedad y del derecho".

Locutor.—Y el caporal del derechismo de la época, el señor Ladislao Errázuriz Lazcano, dice así: "El triunfo del Frente Popular es sinónimo de Revolución Social *inmediata*". Y más adelante anuncia

el “degüello” de los “capitalistas”, las “so-gas listas” para el cuello de los burgueses, en fin, todos los males habidos y por haber.

Locutor.—Y estamos en el año de gracia de 1964. Nuevamente el pueblo, la Izquierda, en un cauce aún más anchuroso, desarrolla las inagotables energías de liberación que constituyen el alma mismo de la raza y en un movimiento que comanda el Frente de Acción Popular, formado por socialistas, comunistas, padenistas, vanguardias, aliancistas y por otras respetables fuerzas populares, entrega su bandera de lucha en manos de Salvador Allende.

Locutor.—Ahora el programa es más claro que nunca. Chile recuperará sus riquezas básicas mediante la nacionalización del cobre, del salitre y del hierro.

Locutor.—El programa establece la expropiación de los latifundios improductivos y su entrega a los campesinos para que trabajen la tierra.

Locutor.—Y contempla la nacionalización de los Seguros y de los Servicios Públicos, la liquidación de los monopolios y de los consorcios contrarios al interés nacional.

Locutor.—Y el programa establece la nacionalización del crédito para colocarlo al servicio de la producción que el país necesita, e igualmente la nacionalización del comercio exterior.

Locutor.—Y establece la incorporación de los trabajadores, empleados y obreros, a través de sus sindicatos, asociaciones y centrales gremiales, en la conducción de los destinos de Chile.

Locutor.—¡Y de nuevo vuelta a lo mismo! Van alineándose, confabulándose, los conocidos de siempre, adelante, de guaripola, “El Mercurio”, los Clanes, los Capataces del capitalismo, los Ruca, los Marqueses, los partidos Conservador y Liberal, los Democratacristianos.

Locutor.—Los monopolios, la alta Banca, los ultra de todo pelaje, en fin, ese

conjunto inconfundible que, distanciado o no transitoriamente por motivos domésticos, tiene la unión de “Tatos” y “Lalos”, de los que están vinculados con los mismos intereses.

Locutor.—Con una prodigiosa ausencia de imaginación, el aulladero sigue recitando las mismas letanías proferidas en 1891, en 1920, en 1938. Oigámoslos.

Locutor.—“Comunistas”, “destructores de la familia”, “enemigos de Dios” y de la “Libertad”.

Locutor.—Al principio tuvieron las agallas suficientes para decir que Allende y sus partidarios se iban a comer a los niños... se llevarían a las guaguas para las sedes de los partidos o para la casa de los dirigentes...

Locutor.—La utililería se ha enriquecido con la audacia —léase “patas”— de las agencias publicitarias; y es así como pretenden disfrazar de la “mejor Izquierda” a Silva Espejo, a Hübner, a Valdés Larraín, a la Sociedad Nacional de Agricultura, al Club de la Unión y demases.

Locutor.—La audacia está en relación con el monto colosal, escandaloso, desafiante de millones y más millones para gastar a raudal en el aluvión de injurias, de calumnias, de sórdidas sospechas que han desencadenado en contra de Salvador Allende y del movimiento popular.

Locutor.—Como ayer el salitre y Mister North, hoy el telón de fondo, el motor que mueve la maquinaria de infamia, está en las grandes empresas cupríferas que ven, en la exaltación de Allende, el término de la voraz explotación de la riqueza básica; y que, al mismo tiempo, ven en el triunfo de Eduardo Frei la consolidación de su próspera situación presente.

Locutor.—Un centímetro, lo repetimos, un solo centímetro de propaganda en “El Mercurio” vale \$ 5.300. Una página cuesta dos millones doscientos mil pesos. Cualquiera persona podrá darse cuenta de los

millones que se gastan en anunciar sólo la intervención radial del señor Castillo.

Locutor.— El movimiento popular no puede seguir a la Derecha en este frente de gastos que constituye un escarnio para la miseria de Chile. Con los millones gastados en fotografiar o pintar en los diarios a niños descalzos, habría podido adquirirse zapatos para todos esos pobres que viven como viven y sufren como sufren por obra del mismo régimen que la Derecha pretende mantener.

Locutor.—No los podemos seguir ni tan siquiera de lejos en su faraónica propaganda. Pero sí podemos decirles a los hombres y mujeres buenos y sencillos de nuestro Chile que, ante la marea de injurias contra el movimiento popular de su abanderado, ante los biombos que se levantan en nombre de Dios, de la Libertad y de Familia, no se olviden...

Locutor.—Es lo mismo que en 1891. Lo mismo que en 1920. Lo mismo que en 1938.

Locutor.—Y no olviden tampoco que, como ayer, como anteayer y como siempre, hay un telón de fondo que se llaman las grandes empresas internacionales, los monopolios, los ajiotistas y usuarios...

Cortina.

1.—Se puede hacer propaganda en dos sentidos. En el uno, propagando la verdad; en el otro, propagando la mentira.

2.—La primera manera de hacer propaganda es noble; la otra, no.

1.—Es innoble, indecorosa y ruin, por tanto, la actitud de quien financia una propaganda destinada a propagar la mentira reiterada e interesadamente.

2.—La actitud propagandista del freísmo es innoble, indecorosa y ruin.

1.—Y lo es porque la propaganda que ella financia, destinada a meter en el público ese producto averiado que se llama "revolución en libertad", se basa en la mentira reiterada, en el rumor ruin y sin fundamentos, en la calumnia y en la pe-

queña intriga que no tiene peso ni vuelo.

2.—Lo es, además porque está hecha por un pequeño grupo de más o menos diez individuos descalificados, sin solvencia profesional ni moral y sin auténtica vocación ciudadana. Sin calidad para la genialidad, ellos se reducen a la estatura del pergenio. Son los propagandistas sin convicción del señor Frei y su postulación.

1.—Por ellos y por el conducto de ellos, el freísmo gasta actualmente miles de millones de pesos en su oscura y viscosa propaganda. Para hacerlo, recurren a la única herramienta intelectual que poseen: la mentira.

2.—Es obra de higiene cívica denunciar los frutos de esa actividad mercenaria. A eso vamos.

1.—Vamos a sacarle la careta, una vez más, a la insidiosa propaganda de la reacción, a la publicidad de conservadores, liberales, demócratacristianos, fascistas, traficantes del pensamiento minúsculo, contrabandistas de prontuario establecido e inapelable y aventureros de variada índole.

2.—Ellos fueron los que inventaron, hace poco, la mentirosa especie de que el Dr. Oscar Naranjo se había negado a prestar sus servicios profesionales a un niño gravemente enfermo porque su madre, una pobre campesina explotada en los latifundios curicanos, no votaría por él.

1.—Los inventores de esta especie calumniosa y sucia trabajaban para el difunto Frente Democrático, dos de cuyos socios —los partidos Liberal y Conservador— son ahora fervientes freístas.

2.—La vida, con su nobleza, con su ejemplo cotidiano, demostró la profundidad de esa falacia. No había habido —no pudo haberla nunca— tal negativa del Dr. Naranjo. Este, a lo largo de su corta pero fructífera vida profesional, había demostrado hasta la saciedad su abnegación, su desinterés, su espíritu de comprensión hacia el dolor de los desposeídos de la fortuna.

1.—Pero, ¿qué puede importarle a los plumarios a sueldo de la reacción, y a ésta misma, una vida limpia? Les importa sólo en la medida en que les resulta incomprensible e insoportable y se creen en la obligación —que cumplen en la medida de sus pequeñas fuerzas— de enlodarla, de macularla echando sobre ellas el barro maloliente de la calumnia.

Control: Cortina

2.—Mentiras. ¿Necesita Ud. desayunarse, almorzar, tomar once, comer e incluso dormir arrullado por las mentiras? Si tiene gusto tan extraño, puede satisfacerlo a bajo costo. Escuche la propaganda del señor Frei y quedará cubierto de mentiras hasta el pelo.

1.—Mintió esa propaganda cuando afirmó, hace días, que el señor Carlos Vassallo, presidente de los independientes que han sumado efectiva y valientemente al movimiento popular —que es antioligárquico y antimperialista—, para trabajar por la candidatura del doctor Salvador Allende, estaba visitando Estados Unidos.

2.—Visitaba Estados Unidos, decían los descalificados “cerebros” del freísmo, para tomar contacto con los dirigentes de ese país y pedirles que invitaran a Salvador Allende, porque éste quería ir a yanquilandia a transar su programa.

1.—La verdad, naturalmente, es otra. Carlos Vassallo no está en Estados Unidos sino en la provincia de Concepción. Y andaba en Concepción activando los trabajos de la candidatura popular, antioligárquica y antimperialista del Dr. Allende.

2.—Mentía esa propaganda cuando, con gran alharaca, hacía “saber” a la opinión pública que el doctor Allende se había entrevistado con un alto jefe norteamericano de la Braden Copper, para virar su política sobre el cobre.

1.—No hubo tal entrevista. Y hasta la Braden Copper se vio en la obligación de desmentir a tan torpes mentirosos. Sin

embargo, uno de ellos, con prontuario nazi, sigue lanzando al aire la misma mentira con un descaro que Dios le cuide porque le sirve para comer.

2.—Mintió la propaganda de Frei cuando aseguró que el Partido Comunista, cuya limpieza de procedimientos conocen todos los chilenos, realizaría su pleno del Comité Central para manifestar su desacuerdo con algunas actitudes del doctor Allende y para marginarse de su campaña dando, de este modo, pie a posibles transacciones de carácter electorero.

1.—La verdad, por cierto, fue otra. En su informe al Pleno, el secretario nacional de organización del Partido Comunista, Manuel Cantero, dijo clara y rotundamente lo que sigue:

2.—Estamos ciertos de que saldremos de esta reunión empapados en una conciencia comunista dispuestos a dar todo lo suyo en la tarea de movilizar al partido. Hombro con hombro con nuestros aliados, tenemos la misión de poner al pueblo de Chile entero en movimiento para que el 4 de septiembre, a través de la victoria popular, de la elección de Salvador Allende, comience una nueva época en la historia de nuestra Patria, se abra la época en que el pueblo será Gobierno.

1.—Eso dijeron los comunistas, como respuesta oficial a la mentira columniosa y cobarde.

2.—Los propagandistas del señor Frei son mentirosos y mienten sin calidad. Si en el freísmo hubiera seso en funciones, aquellos mentirosos ya deberían estar despedidos de sus cargos por malos, por incapaces, porque mantienen cesante a la imaginación.

1.—Recordemos, al respecto, un proverbio italiano citado por el viejo y noble Giovanni Bocaccio: “El que lava la cabeza a su asno, pierde la lejía”.

2.—La lejía de dólares del freísmo se está perdiendo cuando lava la cabeza del asno de su propaganda.

Control: Cortina”.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Se han formulado diversas peticiones de oficios, por distintos señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se dirigirán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores.

—*Los oficios cuyo envío se acuerda, son del tenor siguiente:*

CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN PROVINCIAS DE CONCEPCION Y ÑUBLE. SERVICIOS SANITARIOS EN VARIAS LOCALIDADES DE ÑUBLE. EMPRESTITO A MUNICIPALIDAD DE LEBU (ARAUCO). OFICIOS.

Del señor Aguirre Doolan:

“A los Ministros que se indican, sobre las materias que se señalan:

Ministro de Educación:

a) Construcción de un edificio para la Escuela N° 3 “República Argentina”, de Concepción, que se encuentra en mal estado y parcialmente derruido con motivo del terremoto de 1960, con deficiencias sanitarias que aconsejan su clausura.

b) Construcción y habilitación de 6 Escuelas Rurales en la comuna de Coihueco de la provincia de Ñuble, zona que quedó al margen del Plan de Construcciones confeccionado a raíz del terremoto de 1960.

c) Construcción y habilitación de una Escuela Granja o Escuela Quinta, en la localidad de Hualte de la comuna de Ninhue, departamento de Itata, provincia de Ñuble, donde existen 4 predios fiscales dependientes del Ministerio de Tierras y Colonización.

Ministro de Salud Pública:

Para que se sirva informar la razón por la cual no funcionan en forma integral como Casa de Socorros y sólo lo hacen como Postas, los servicios sanitarios de

Pemuco, El Carmen, San Ignacio y Portezuelo, de la provincia de Ñuble, en circunstancias que tienen un presupuesto superior a E° 150.000. Igualmente, sobre la razón que impidió dar curso a la petición de la población de la comuna de Pemuco de un equipo de Fluoroscopia y Rayos X.

Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

a) Para que CORVI apruebe una ampliación de préstamo de E° 20.000 a E° 30.000 solicitada por la Ilustre Municipalidad de Lebu, para la terminación del edificio municipal.

b) Para que se active la realización de los trabajos de un Colector de Aguas Lluvias en la calle Ramírez entre Rioseco y Mackay en la ciudad de Lebu.

c) Construcción de un edificio nuevo para la Cárcel de Lebu.

d) Activar las propuestas para la construcción por CORVI, de un local para la Oficina del Servicio de Seguro Social y una Población para Empleados Particulares.”

CIUDADANOS EXTRANJEROS INGRESADOS A CHILE EN 1963. OFICIO.

Del señor Barros:

“Al señor Ministro del Interior, y por su intermedio al señor Director General de Investigaciones, a fin de que se sirva informar acerca de los ciudadanos norteamericanos y cubanos que han ingresado a nuestro país durante el último año, indicando la calidad en que lo han hecho.”

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN CERRO ESFUERZO, DE VIÑA DEL MAR (VALPARAISO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, y por su intermedio al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, a

fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

Las poblaciones "Gabriela Mistral" y "Esfuerzo", levantadas en el Cerro Esfuerzo de Viña del Mar, donde viven, en la actualidad, varios miles de personas, se encuentran prácticamente abandonadas en lo que a atención médica y sanitaria se refiere. En efecto, los habitantes de dichas poblaciones deben recurrir al Hospital de Viña en cualquiera emergencia, con las consecuencias lógicas que se derivan de la distancia existente entre las mencionadas poblaciones y el sector propiamente urbano y las dificultades de movilización existentes.

Como una manera de solucionar este problema, solicito se estudie la posibilidad de ir a la creación de una Posta Médica de Primeros Auxilios que pueda atender las necesidades más apremiantes de los pobladores."

FONDOS PARA EDIFICIO DE INSTITUTO COMERCIAL DE ANGOL (MALLECO). OFICIO.

Del señor Barrueto:

Para que se oficie al señor Ministro de Educación Pública, don Alejandro Garretón Silva, solicitándole se destinen los fondos necesarios para la iniciación de las obras de construcción del nuevo edificio del Instituto Comercial de Angol, cuya ubicación, planos y presupuestos de su edificación, se encuentran en estado de total aprobación.

La pronta construcción de este establecimiento educacional, vendría en beneficio directo de la gran cantidad de estudiantes que militan en este plantel, el que está funcionando desde hace cuatro años en un local inadecuado y que no reúne las condiciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

CAMINO DE TRANAMAN A PUREN (MALLECO). OFICIO.

"Para que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto Laga-

rrigue, solicitándole se ordene a quien corresponda, la terminación del tramo de 5 kms. de ripiadura que falta en el lado norte del camino de Tranamán a Purén.

La solución de este grave problema, vendría en beneficio directo de la gran cantidad de habitantes que existen en esa zona, los que deben utilizar dicho camino para salir con sus productos a la ciudad."

CONSTRUCCION DE NUEVO AERODROMO DE PUPELDE, ANCUD (CHILOE). OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

La construcción del Camino Longitudinal, acceso sur del puente sobre el río Pudeto, en la provincia de Chiloé, significará, por evidentes razones técnicas, la destrucción definitiva del Aeródromo "Manuel González", actual base de operaciones del Club Aéreo de Ancud. Esta Institución, de arraigada tradición en la zona, a través de un esfuerzo de años, levantó las instalaciones necesarias para la eficiente operación del aeródromo que deberá ser destruido.

Las autoridades superiores del Ministerio de Obras Públicas han manifestado su buena disposición para solucionar el problema. En efecto, el señor Director de Vialidad, en correspondencia sostenida con la directiva del Club Aéreo de Ancud, decía textualmente: "los daños que se originen al Club Aéreo de Ancud con la construcción de los accesos al puente Pudeto, serán indemnizados".

Ahora bien, es el deseo de los socios, como también el de los habitantes de la ciudad, que el Ministerio de Obras Públicas, en vez de indemnizar en dinero a una Institución que no persigue fines de lucro, proceda a reponer, o mejor dicho, proceda a instalar en el aeródromo de Pupelde, nueva pista a operar, hangares para las máquinas del Club Aéreo y las dependencias indispensables para casa del mecánico y bodega de materiales y

repuestos, todo dentro de las especificaciones consultadas para el Aeródromo Pupelde.”

CARRO BOMBA PARA CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE, EN ANCUD (CHILOE). OFICIO.

Al señor Ministro del Interior, a fin de poner en su conocimiento la urgente necesidad que existe de dotar de un nuevo carro bomba al Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, comuna del mismo nombre, departamento de Ancud, provincia de Chiloé. En efecto, los actuales medios materiales con que cuentan los bomberos de la localidad son insuficientes para enfrentar en forma eficaz los incendios que, a menudo, ponen en peligro la seguridad de toda la población.

En este sentido se han dirigido a las autoridades competentes los organismos representativos de Dalcahue, encabezados por su Ilustre Municipalidad presidida por el Alcalde señor René Ruiz Hibel.

ACTUACION POLITICA DE INTENDENTE DE VALDIVIA. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

El diario “El Correo de Valdivia”, en su edición del martes 9 de junio pasado, página 8, da cuenta, bajo el titular “Marchamos con el tiempo y no tenemos miedo a las variaciones”, de la inauguración de la Secretaría Provincial Liberal, realizada el día 8 de junio, en el 2º piso del ex Hotel Schild, en la ciudad de Valdivia. Acompañan su información dos fotografías, en una de las cuales aparece el señor Intendente de la Provincia, don Hernán Hildebrandt, cuya leyenda dice en parte: “En primer término, el fotografo captó el instante en que el Presidente de la Asamblea Valdivia, Carlos Matamala, procede a proclamar la inauguración oficial, registrándose la presencia de Guillermo Prochelle, Juan Eduardo Puentes, Alfonso Cañas Ruiz Tagle, el

Intendente Hernán Hildebrandt y Roberto Bucarey...”

El texto mismo de la crónica evidencia que la citada inauguración constituyó, al mismo tiempo, una proclamación de la candidatura presidencial del Senador Eduardo Frei. Todos los oradores le dieron tal carácter. En efecto, el señor Juan Eduardo Puentes se refirió al apoyo liberal a la postulación democratacristiana; la señora Olga Figueroa de Andrade intervino a nombre de los comités femeninos freístas y el señor Alfonso Cañas Ruiz Tagle usó de la palabra en su calidad de presidente provincial de la candidatura Frei.

La actitud del señor Intendente de la Provincia al concurrir a una proclamación política constituye, sin duda, un acto de intervención electoral y vulnera, en consecuencia, las normas que en materia de prescindencia electoral se ha trazado S. E. el Presidente de la República, de quien es su agente natural e inmediato.

En mérito a los antecedentes expuestos, solicito del señor Ministro del Interior se sirva disponer la investigación correspondiente y la adopción de las medidas que procedan para sancionar la conducta denunciada.”

RESOLUCIONES PENDIENTES RELACIONADAS CON ESCUELA TECNICA SUPERIOR FEMENINA DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro de Educación exponiéndole la necesidad de activar la tramitación de numerosos decretos pendientes de la Escuela Técnica Superior Femenina de Antofagasta, los que se refieren a prórrogas, deudas insolutas, propuestas y trienios.

Como el señor Ministro debe comprender, la demora de estos decretos causa graves perjuicios tanto a los profesores de la referida institución como al alumnado que en ella estudia.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta

al señor Ministro un Memorándum con los decretos que a la fecha se encuentran pendientes.”

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE EDUCACION INTEGRAL DE ARICA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

La Asociación de Profesores Rurales de Arica se ha dirigido al Senador que suscribe comunicando su oposición a la nueva estructura administrativa del Plan de Integración Educacional de Arica que consulta —según me informan— la supresión definitiva del cargo de Director Departamental de Educación Primaria. La citada Asociación acordó: “Oponerse terminantemente a toda medida que tienda a limitar la carrera docente del magisterio primario del país, por estimar que la educación primaria a través de todo el territorio nacional, ejerce su labor formadora dentro de una perfecta organización administrativa y docente, labor que no necesita de nuevas medidas, que aparte de significar un cúmulo de trastornos gremiales no traera ningún beneficio positivo al desarrollo de la educación primaria de Chile”.

Lo que pongo en su conocimiento a fin de que se sirva informar acerca de la situación producida y de las medidas que piensan adoptarse sobre el particular.”

CONSTRUCCION DE INTERNADO DE ESCUELA TECNICA FEMENINA DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA). OFICIO.

Del señor Jaramillo:

“1) Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole la construcción del Internado de la Escuela Técnica Femenina de San Fernando.

2) Al señor Ministro de Salud, solicitándole que el Director del Hospital de

San Fernando pueda contratar dentistas que atiendan al alumnado del Instituto Comercial.”

SERVICIO DOMICILIARIO DE EXTRACCION DE BASURAS EN SECTOR DE COMUNA CONCHALI (SANTIAGO). OFICIO.

Del señor Larraín:

“Solicito se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro del Interior, requiriéndole la adopción de las medidas que estime pertinentes, a fin de que en el sector comprendido entre la Avenida Vivaceta y las calles Reina María y Carlos Spano, de Santiago, perteneciente a la comuna de Conchalí, se haga el servicio domiciliario de extracción de basuras, que, con peligro de la salud de sus habitantes y extraordinario descuido de las autoridades respectivas, no se verifica desde hace más de seis meses, lo que ha originado un insalubre amontonamiento de desperdicios en las calles, especialmente en la arteria denominada “Catorce de la Fama.”

REGIMEN DE QUINQUENIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. OFICIO.

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándosele se sirva considerar en el proyecto remitido por el Ministerio de la Defensa Nacional “*Normas relativas al régimen de quinquenios*”, para ser incluidas en el Proyecto de Ley “Revalorización de Pensiones de la Defensa Nacional”, lo siguiente:

Los beneficios indicados en el artículo 6º de la Ley Nº 15.575, deben ser extensivos a todo el personal en retiro, jubilados y montepiadas, que actualmente perciben el beneficio de quinquenios en conformidad a las Leyes Nºs. 12.428 y 14.603, ya que al considerarse solamente que estos derechos son para los que han cumplido 30 años de servicios continuados en las Ramas de las Fuerzas Armadas y Carabi-

neros, se deja a un gran sector sin percibir tales beneficios, haciéndose con ello una discriminación odiosa e inconveniente.

El proyecto enviado últimamente por el Ministerio de la Defensa Nacional, para ser incluido en el de *Revalorización de Pensiones*, soluciona en parte el problema de los jubilados y montepiadas de las Fuerzas Armadas, o sea, concede el beneficio del artículo 6º de la Ley Nº 15.575, a los ex funcionarios que cumplieron su tiempo completo de permanencia en las filas, me refiero a los Suboficiales, clases y soldados.

Puede decirse, que es un premio a los que permanecieron más tiempo en el servicio activo, pero no debe olvidarse que mucha gente fue llamada a retiro o dada de baja estando bien calificada y con una excelente hoja de servicios, para ascender a otros que venían de más abajo, o sea, lo que llaman "*Tiraje a la chimenea*", sin que alcanzaran a cumplir el tiempo que señala la ley y las disposiciones reglamentarias en cada caso. Idéntica circunstancia ha ocurrido en el Cuerpo de Carabineros de Chile, cuyo personal en retiro y montepiadas se encuentran en iguales condiciones que los de las Fuerzas Armadas.

Es conveniente hacer resaltar al señor Ministro de Hacienda, que el citado artículo 6º de la Ley Nº 15.575, se contrapone con lo dispuesto en el artículo 21 del D.F.L. Nº 209/953, y artículo 19 del D.F.L. Nº 299/953, que otorgan beneficios de pensiones y montepíos en igualdad a su similar en servicio activo, tanto en la Defensa Nacional como en Carabineros.

El referido artículo 6º, fue aprobado sin discusión por haber sido incluido en veto aditivo previa intervención del señor Ministro de Hacienda, quien prometió dar posteriormente una solución justa a esta situación. En esta oportunidad se dio entera fe a la promesa de dicho señor Secretario de Estado, por lo cual la aprobación fue por unanimidad.

Consecuente con lo anterior debe soli-

citársele al señor Ministro de Hacienda, específicamente lo siguiente:

1.—La revalorización de quinquenios dispuesta en el artículo 6º de la Ley Nº 15.575, debe ser concedida a todos los ex funcionarios incluidos en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 12.428 y 14.603, esta última en su artículo 1º, tanto para los de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

2.—Que debe respetarse lo dispuesto en los D.F.L. Nºs. 209 y 299 en sus artículos 19 y 21, respectivamente.

3.—Que dicho proyecto debe incluirse en el de *Revalorización de Pensiones de las Fuerzas Armadas*, y ser enviado a la brevedad al Congreso Nacional.

Con esto se da una justa solución al problema creado y por otra parte no se concede un beneficio a los que ganan más dejándose postergados a los que ganan menos."

TRABAJOS DE PAVIMENTACION EN COMUNA DE VALDIVIA. OFICIO.

Del señor Rodríguez:

"Solicito que en mi nombre se formule la siguiente petición de oficio al señor Ministro de Obras Públicas:

Que se sirva informar al Honorable Senado lo resuelto en la petición que le formuló la I. Municipalidad de Valdivia por oficio Nº 3.575, de 15 del mes en curso, respecto a la ejecución de los siguientes trabajos:

a) Pavimentación del tramo comprendido entre las calles Anfión Muñoz y Carlos Condell, en su empalme con Avenida Picarte, sector que no fue considerado al solicitarse propuestas públicas y repavimentación de los empalmes que van de Carlos Andwanter a la Avenida Costanera. El presupuesto de las obras en referencia está hecho oficialmente por Eº 313.505,31, siendo posible, según lo anunciado a la Municipalidad por el señor Ministro de Obras, una inversión inmediata del 30% de esa suma y sin financiar el saldo, y

b) Se adjuntó al citado oficio Nº 3.575

dirigido al señor Ministro de Obras Públicas, el plan de inversiones proyectadas en materia de pavimentación por ejecutar en la comuna de Valdivia.

Santiago, 23 de junio de 1964."

CONSTRUCCION DE NUEVO AERODROMO DE PUPELDE, EN ANCUD (CHILOE). OFICIO.

"Solicito al Honorable Senado que en mi nombre se formule petición de oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que se acoja favorablemente y se informe a la I. Corporación, sobre la solicitud formulada por el Club Aéreo de Ancud, por nota N° 913, de 17 de junio del año en curso, y que se relaciona con lo siguiente:

a) Que con la construcción del Camino Longitudinal, acceso sur al puente sobre el Río Pudeto, se destruirá la antigua pista de aterrizaje del aeródromo "Manuel González" y se inutilizarán las instalaciones del Club Aéreo, especialmente hangar, depósito de gasolina, etc., todo ello levantado con el esfuerzo de socios de la Institución y aportes de vecinos, y

b) Que en el deseo de colaborar en la obra de adelanto que significa para la zona la construcción del nuevo aeródromo de Pupelde, el Club Aéreo de Ancud no reclama otra indemnización por las pérdidas expuestas, que se dispongan las siguientes obras a su beneficio en el recinto aéreo que entrará en actividad:

Reposición de hangares con capacidad para las máquinas del Club;

Dependencias necesarias para casa del mecánico y bodega para materiales y repuestos.

Santiago, 23 de junio de 1964."

OBRAS PUBLICAS EN PUERTO PORVENIR: TRANSFERENCIA DE TERRENOS FISCALES A MUNICIPALIDAD DE TIERRA DEL FUEGO; TRASPASO DE PLANTA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO PORVENIR A ENDESA. OFICIOS.

"1) Al señor Ministro de Obras Públicas para que las respectivas Direcciones

de Servicios bajo su dependencia, informen sobre lo siguiente:

a) Agua Potable y Alcantarillado para Puerto Porvenir. Petición fundamentada por oficio municipal N° 39, del 26 de febrero de 1964;

b) Construcción del muelle en Bahía Chilota y reparación del muelle Fiscal de Porvenir. Los fondos estarían consultados en el presupuesto del presente año, y

c) Resolución del señor Ministro de Obras Públicas sobre dictación del Decreto Supremo que determina nuevos límites urbanos de Puerto Porvenir y solicitado oficialmente por la I. Municipalidad de Tierra del Fuego, por oficio 194, del 23-8-63, dirigido a dicho Secretario de Estado.

2) Al señor Ministro de Tierras y Colonización sobre presentación hecha por la Municipalidad de Tierra del Fuego y enviada por oficio N° 286, del 25 de noviembre de 1963, solicitando la concesión definitiva de terrenos ganados al mar.

Al mismo señor Secretario de Estado, para que resuelva la petición de la citada Corporación Edilicia para que sean cedidos a propiedad municipal los terrenos en poder de la Armada y que ocupa actualmente el Estadio Municipal. Oficio sobre la materia dirigido a ese Ministerio N° 287, del 25 de noviembre de 1963.

3) A la Vicepresidencia de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), para que resuelva en definitiva los estudios técnicos realizados a objeto de tomar a su cargo la Usina Municipal de Puerto Porvenir, ya que existe peligro de que esa población quede a corto plazo sin suministro de ese importante servicio de utilidad pública. Todos los antecedentes técnicos y administrativos del traspaso de instalaciones, redes, equipos y mejoramiento que demandarán nuevas inversiones, están en poder de la Superintendencia de ENDESA."

El señor ZEPEDA (Presidente)..—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.58, para tratar mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas, y prestó su acuerdo respecto de los señores Harry Klenner Niemann y Guillermo Vargas Albornoz.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se reanuda la sesión pública y se suspende por veinte minutos.

—Se suspendió a las 18.

—Continuó a las 18.23.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los Comités Comunista, Socialista, Radical, Vanguardia del Pueblo, Liberal y Conservador proponen que el tiempo correspondiente al Comité Radical se compute en la sesión de mañana, 24 de junio, en el primer turno, sin perjuicio del tiempo de los demás Comités en los Incidentes.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, quedaría así acordado.

Acordado.

A continuación corresponde el turno al Comité Liberal.

Si ningún señor Senador desea usar de la palabra, corresponderá el turno al Comité Socialista.

El señor RODRIGUEZ.—Hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor Barros.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

FRAUDE ADUANERO DE "EL MERCURIO".

El señor BARROS.—En "El Mercurio" del 1º de enero de 1959, página 17, se publicó un aviso de salutación de la "Editorial Lord Cochrane Empresa El

Mercurio S. A. P.", en la que ofrecía trabajos publicitarios, impresiones en general, y señalaba su especialidad en acciones, "afiches", bonos, cheques, calendarios, etiquetas para conservas, envases en general, etcétera.

Este hecho, sumado a la imposibilidad de competir en precios con esta editorial en diversas propuestas para trabajos de esa naturaleza, hizo que una empresa rival de "El Mercurio" sospechara la existencia de una irregularidad.

Después de una difícil investigación, se logró comprobar la existencia de un fraude aduanero cometido por "El Mercurio" en la internación de su moderna maquinaria de imprenta, cuyos detalles son los que siguen.

La ley 7.790, de agosto de 1944, eximió a las empresas periodísticas del pago de los impuestos a la internación, a la producción y a la cifra de negocios, en consideración al carácter de cuarto poder del Estado de tales entidades. Pero esta franquicia sin limitación alguna acarreó muchos abusos, ya que las grandes y poderosas empresas, como "El Mercurio" y otras, importaban artículos suntuarios: automóviles, refrigeradores, licores, etcétera, amparadas en esa exención.

Hecho tan anormal terminó con la dicitación de la ley 9.311, de febrero de 1949, cuyo artículo 25 limitó la exención "a las mercaderías destinadas exclusivamente a la impresión de diarios y revistas". El artículo 52 de dicha ley derogó expresamente la anterior disposición de la ley 7.790.

La limitación de la franquicia fue reiterada por el artículo 17 de la ley 9.866, de enero de 1951.

En resumen, se condicionó —para evitar abusos— la exención de impuestos *exclusivamente* a la mercadería destinada a la impresión de diarios y revistas. No puede haber lo que se denomina "uso promiscuo" en lenguaje técnico. Si una mercadería sirve y se emplea para imprimir diarios y revistas y, al mismo tiempo, para hacer "afiches" o etiquetas de conser-

vas, etcétera, *debe pagar todos los impuestos y derechos de internación*, so pena de incurrir en *fraude aduanero*.

La empresa afectada con esta maquinación delictuosa de "El Mercurio" consultó a los abogados Enrique Schepeler, radical, y Alejandro Pérez, comunista, los que presentaron la correspondiente denuncia por fraude aduanero el 16 de marzo de 1959, ante el tribunal de Aduanas de Valparaíso.

En la denuncia, se afirma que "El Mercurio" engañó a la Aduana e internó maquinarias y mercaderías diciendo que eran para la impresión de sus diarios, cuando, en realidad, lo eran para hacer otra clase de impresiones comerciales, como las anunciadas profusamente en el aviso indicado. Este propósito doloso se comprueba por el hecho de haberlas instalado en un local distinto, calle Lord Cochrane 142, y no en las oficinas del diario. Todavía más, en numerosos trabajos, "El Mercurio" suprimió el pie de imprenta que es obligación legal colocar, con el objeto de ocultar su fraude. En el proceso mencionado, que lleva el N° 57-59, de Valparaíso, se acompañaron muchos ejemplares de estos trabajos sin pie de imprenta.

Además, gran parte de esta maquinaria nunca podrá servir para imprimir diarios o revistas, por sus características técnicas. Todos sabemos que los diarios se imprimen por el sistema de rotativas o prensas cilíndricas, y no en prensas planas o por el sistema "offsett". Para los primeros, se usa papel en cilindros o rollos, y para los demás trabajos, papel en pliegos. Los denunciados, señores Schepeler y Pérez, indicaron 14 pólizas que permitieron la internación de máquinas. Yo podría mencionar esas pólizas. No lo haré, por falta de tiempo, pero la lista de ellas queda a disposición de los señores Senadores.

En los allanamientos efectuados, se encontraron muchas otras maquinarias. Ellos se llevaron a efecto el 18 de marzo de 1959.

Al realizar esta diligencia judicial, el tribunal de Aduanas comprobó plenamente la efectividad de la denuncia; todavía más, la certificaron en sus declaraciones tanto los jefes como el personal de empleados. Poseo fotografías que podría exhibir para demostrar la calidad de esas maquinarias, que no son para imprimir diarios y revistas.

A partir de ese momento, empezó a moverse la maquinaria "mercurial" con sus influencias, a fin de evitar que los señores Edwards y su tío, don Carlos Eastmann, fueran a la cárcel como vulgares delincuentes.

Como no podían negar la evidencia, se ofreció pagar a la Aduana cualquier impuesto que *por inadvertencia o simple error* pudiera estar pendiente, ofrecimiento que se ajusta a la centenaria e invariable actitud de la empresa en sus relaciones tanto con el fisco como con los particulares. Se agregó que "sólo por un percance absolutamente involuntario, provocado en parte por la autonomía interna que desde el primer momento se dio a la sección Editorial respecto de la Administración de la Empresa, *pudo ocurrir la inadvertencia de comenzar a usar las maquinarias nuevas en trabajos ajenos al periodismo, sin pagar antes el impuesto correspondiente*".

La primera defensa de "El Mercurio" termina pidiendo que "se practique la liquidación provisoria del impuesto de internación eludido a fin de consignar ese monto cuanto antes".

Con fecha 31 de marzo, la Aduana liquidó provisionalmente parte de los derechos eludidos, que ascendieron a \$ 76.620.576, y "El Mercurio" depositó la cantidad de \$ 80.000.000 para su cancelación y, posteriormente, \$ 16.000.000 más para intereses. Quedaron sin liquidar tres pólizas por más de US\$ 40.000.

Por sentencia de 3 de septiembre de 1959, el tribunal de Aduanas de Valparaíso resolvió que no había mérito para

ejercer la acción penal en contra de "El Mercurio". Esto significó que las influencias poderosísimas de ese diario pudieron más que la dura e incontrovertible realidad. Esta sentencia fue confirmada con fecha 26 de diciembre del mismo año por el Superintendente de Aduanas Mario Saldes, quien debió someterse a las presiones del señor Roberto Vergara, a la sazón Ministro de Hacienda.

El Presidente de la República, por decreto N° 271, de 14 de enero de 1960, tramitado personalmente por aquél, aprobó esta declaración y eximió de responsabilidad criminal a los Edwards.

Pero como la grosería no podía llegar a tanto, en los fallos mencionados se declaró:

"Remítanse los antecedentes al Tribunal de la Superintendencia de Aduanas para los efectos del conocimiento de la eventual infracción contemplada en el decreto de Hacienda 2.772 del año 1943, cometida por *el uso distinto e indebido* dada a las maquinarias y elementos denunciados, *según se ha establecido en autos*".

Desde 1960 hasta marzo de 1964, durante cuatro años, "El Mercurio" se empeñó tozudamente por echar tierra a este desagradable, para él, asunto doloso. Chocó, eso sí, con la tenacidad de los abogados denunciadores y con la corrección funcionaria de los altos empleados de la Superintendencia de Aduanas.

"El Mercurio" no desmayó y, aún más, tuvo la impudicia de demandar al fisco pidiendo la devolución de los \$ 96.000.000 pagados provisionalmente por impuestos eludidos.

Con fecha 31 de marzo recién pasado, el Superintendente de Aduanas don Octavio Gutiérrez Carrasco dictó sentencia que condena a "El Mercurio" a pagar una multa ascendente a E° 114.930,87 por violación reiterada —usó este procedimiento fraudulento durante más de dos años— al artículo 22 del decreto de Hacienda N° 2.772, del año 1943. Esta multa equivale a una y media vez el monto de los dere-

chos eludidos, en circunstancias de que la disposición legal autoriza a sancionar con multa de hasta *veinticinco veces* el señalado monto. Aún más: en esta cantidad no están comprendidos los derechos eludidos por las tres pólizas no liquidadas hasta ahora, pero que ampararon internación de mercadería por más de US\$ 40.000, entre la que está una rayadora para libros de contabilidad.

Hay que recordar que, en estas importaciones, "El Mercurio" empleó dólares preferenciales —años 1957-1958— y que ahora pagará la multa con moneda desvalorizada que no guarda relación con el precio de la mercadería.

La "respetabilidad" de "El Mercurio" le permitió engañar a la Aduana durante tan largo tiempo, y con seguridad habría seguido usando esta "maquinista" si no se lo denuncia. Por este motivo, además, la sanción debe ser ejemplarizadora.

¿Qué autoridad moral tiene "El Mercurio" para atacar a los chilenos que, como los comunistas, respetamos ciento por ciento las leyes.

¿Con qué fundamento ético pide una enérgica represión del contrabando y del fraude aduanero en sus editoriales, cuando él ha empleado toda clase de argucias, influencias y triquiñuelas para burlar al fisco con los mismos procedimientos que condena?

Esta es la "personalidad", la corrección, del diario que se autoerige defensor de la "democracia"; este es parte del prontuario de un enemigo del movimiento popular que encarna Salvador Allende.

Tengo la certeza de que "El Mercurio" me colocará en el "index", igual que a los abogados denunciadores, Schepeler y Pérez, al Senador González Madariaga y a tantos otros que no comparten sus fechorías.

Pero el avance del FRAP y de las fuerzas progresistas de Chile es arrollador, y a partir del 4 de septiembre próximo, veremos por segunda vez al "*decano*" analizar en sus editoriales las ventajas del socialismo, tal cual lo hizo en 1932.

El hecho de que las fuerzas populares y sus dirigentes sean justos, no importa olvidar las injurias inferidas arteralmente por sus enemigos. "El Mercurio" lo sabrá muy bien.

La Honorable Junta de Aduanas, como tribunal de apelación, conoció, en audiencias del 29 de mayo y 5 de junio, esta causa en contra de "El Mercurio", sobre la cual ha reinado el complot del silencio, porque parece que hubiera temor de enemistarse con esta empresa y relatar públicamente los turbios manejos que son su deleite, con el fin de atesorar más y más dinero para la familia Edwards.

No dudamos de que la rectitud y honorabilidad de los señores integrantes de la Honorable Junta de Aduanas castigará como se merece a "El Mercurio", el que, cuando le conviene, no trepida en atacar al Presidente de la República o al Ministro de Hacienda, pese a que sus dueños deben lealtad y gratitud al primero, por haberlos salvado del escarnio de caer a la cárcel pública como delincuentes comunes.

Después de aparecer en "El Siglo" y "El Clarín" la noticia de que este juicio se había alegado en la Junta de Aduanas, las autoridades de "El Mercurio" prohibieron a los "pulpos" que distribuyen los diarios a los suplementeros, que la distribución de "El Siglo" y "El Clarín"—igual que la de todos los diarios santiaguinos—se efectuara en el recinto interior de "El Mercurio" con entrada por calle Morandé. Esta es la primera de una serie de represalias contra todos aquellos que no comulgan con los intereses de los Edwards.

Estos traficantes de la política, estos individuos que no se detienen en nada, que incluso falsifican fotografías para hacer creer al público que su candidato es popular, como aconteció en "El Mercurio", son capaces de todo, incluso de llegar al soborno.

Pero, en definitiva, pese a todos los esfuerzos y obstáculos que "El Mercurio" y sus clanes levanten, el movimiento popular se impondrá el 4 de septiembre con

Salvador Allende.

El señor CASTRO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BARROS.—Dispongo de tan poco tiempo, señor Senador.

Si es de inmediato y breve, accedo a ello.

INVESTIGACION SOBRE MALVERSACION DE FONDOS EN EL DIARIO "LA NACION". OFICIO.

El señor CASTRO.—Solicito officiar al Ministro del Interior para comunicarle que ha llegado a conocimiento del Senador que habla que se está realizando, en estos momentos, una investigación dirigida por el consejero señor Eilert Herud, representante de los accionistas particulares, en la empresa del diario "La Nación", con el objeto de determinar la responsabilidad por una malversación que alcanzaría a 500 millones de pesos.

Hasta este instante, debido a la investigación realizada por la persona mencionada, han sido separados de sus cargos los señores Juan Carvajal, inspector general; Luis Andreu, contador general; Antonio Ferreyra, gerente general, y Angel Sánchez, jefe de fotograbado. Además, se está investigando lo que habría ocurrido con la suma que quincenalmente debía cancelar el diario "Golpe", ascendente a 10 millones de pesos, para financiar las diversas secciones del diario "La Nación" donde se imprime la publicación antes nombrada.

Como comprenderá el Honorable Senado, se trata de un asunto de extraordinaria importancia. Pido al señor Presidente solicitar al señor Ministro del Interior que recabe la intervención de la Contraloría General de la República para determinar el grado de responsabilidad que el personal directivo de "La Nación" podría tener en las denuncias que en este momento está investigando el señor Eilert Herud.

El señor RODRIGUEZ.— Pido que el oficio se envíe también en nombre del Comité Socialista.

El señor BARROS.—Y en el del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en la forma reglamentaria y en nombre del Honorable señor Castro y de los Comités Socialista y Comunista.

Puede continuar el Honorable señor Barros.

ACTITUD DE LA IGLESIA RESPECTO DE CANDIDATURA PRESIDENCIAL DEL SENADOR SEÑOR ALLENDE.

El señor BARROS.—Señor Presidente, me referiré a otro tema de actualidad candente.

La escasez de tiempo de que dispuse en aquella sesión en que la Democracia Cristiana, por boca del Honorable señor Pablo, lanzó una violenta diatriba contra nuestro partido, me lleva, en esta oportunidad, a continuar mis anteriores observaciones.

La praxis democratacristiana ha dado en proporcionar el calificativo de comunista a la candidatura pluripartidista de Salvador Allende. Y no sólo es éste el pensar de nuestros Honorables colegas Tomás Pablo y Vial, sino el de toda la prensa adversaria. El comunismo está detrás de la esquina; el comunismo acecha; robará niños para llevarlos a la Unión Soviética o a Cuba; formará juveniles alfabetizadoras para arrancarlas del hogar paterno y entregarlas a la prostitución, según está estampado en hojas volantes que hemos leído.

Los relumbrones ambiciosos, ciegos como buhos, están ahitos de luz; por eso trepan, se arrastran y aullan, y sobre la población crédula colocan, suspensa, una espada de Damocles: ¡el comunismo!

Y para imponer su praxis disponen de un ejército activo de mercenarios y parlanchines de micrófono; de citronetas acondicionadas con altavoces y de ese amarillo tumor de la tierra, de que hablé la sesión recién pasada, con que Papini designó al oro, al equivalente religioso de

la traición, a esos denarios que un día vendieron a un justo y lo sacrificaron entre dos ladrones.

Lo que ayer quemaron, hoy lo adoran: el becerro de oro. Y cual modernos hijos pródigos que un día se salieron de madre, la madre conservadora, vuelven ahora a ella porque están unidos a ésta por el cordón umbilical que los nutre: el dinero y la Internacional Católica. Naturalmente, ya olvidaron lo que hacían los monjes de la Edad Media, cuando quemaban histéricas o epilépticas consideradas como brujas.

Hoy día los aquelarres, conjurados por mentalidades de trocha angosta, ya no queman sicópatas; pero falta solamente el humo y la escoba para que sacrifiquen comunistas.

¡Maquiavelos de trocha angosta!

“Flechas Rojas” como saetas envenadas que hurgan en las pilas bautismales los otros nombres de algún ciudadano ilustre para empequeñecerlo por el solo hecho de brillar. En la obra “El hombre mediocre”, de José Ingenieros, que recordaba en sesión pasada el Honorable señor González Madariaga, aparece la fábula del ventruado sapo que, congestionado de envidia ante la brillantez de la luciérnaga, la cubre con su vientre helado. Esta le pregunta: “¿Por qué me tapas?” El sapo, confundido, sólo atinó a responder: “¿Por qué brillas?”

Nos preguntamos, en este instante: ¿Por qué brillas, Salvador Allende, frente al pabellón negro de los piratas del honor, el arte y la cultura? ¿Por qué brillas, Salvador Allende, ante los camaleones mimetizados o los púberes de infantería que hace poco tiempo vivían refugiados en el oscuro y solitario castillo de Onán y que hoy destruyen murales artísticos hechos por ciudadanos allendistas?

“La Voz”, que debería ser una voz mística, angelical, asexuada, también descien- de a la diatriba, y en lugar de protestar airada porque la obra genial de Miguel Angel “El descendimiento”, o “La Pietá”

vuela de la Basílica de San Pedro para llenar talegas de negociantes en la Feria Comercial de Nueva York, esa "Voz" prefiere "mixtificar" y ponerse a disposición de usureros y agencieros, muchos de los cuales llevan el palio en las procesiones.

Salvador Allende no ha ido a besar las sandalias de Su Santidad, pero, porque respeta las creencias, sabe que esos falsos creyentes, esos idólatras del becerro de oro, en lugar de un Te Deum, escucharán resonar las fúnebres melodías de un Requiem, en menos de 80 días más...

Valga a este respecto mi concepto frente al problema religioso, por que tanto nos vapulean aquellos caballeros que encaramaron hace ya tres decenios a conspicuas figuras del catolicismo en España con Franco y su efigie signada en las monedas de un duro: "Caudillo de España por la gracia de Dios". ¡Tremenda gracia que le hizo Dios a España! Y en Portugal, a Oliveira Salazar. Y en Irlanda, a De Valera. Tres países donde se pisoteó la democracia; tres países donde los polizontes de sotana imponen su sectarismo como buenos servidores de las tinieblas. España —país atrasadísimo—, según el último "Time", que estuve leyendo antenoche, tiene un ingreso "per capita" de 342 dólares anuales, frente a más de mil que tienen Francia, Italia y Alemania.

No libramos nuestra lucha ni contra el Dios de los creyentes ni contra la Iglesia de los observantes.

El Partido Comunista no es amenaza para religión alguna; es sí amenaza para los *privilegios* alcanzados por los que se treparon por los dogmas religiosos.

Comprendemos muy bien, en las bienaventuranzas, que los últimos, los que nada tienen, serán los primeros en un gobierno popular.

Preguntémosnos: ¿de qué se desprendió la Iglesia? ¿De nada! En Latinoamérica, tiene sólo funciones receptoras.

Remitámonos a William Foster en su "Bosquejo de Historia Política de los Es-

tados Unidos", citada por Justo Ulloa en "El suplicio de los avaros", y a su aporte personal en este tema.

"¿Por qué no declara la Iglesia sus pertenencias en chacras, cafetales, haciendas, plantaciones de cañamo; sus barrios enteros de propiedades urbanas; sus manzanas de edificios de renta frente a cada plaza de cada ciudad y aldea de América Latina? ¿Por qué no declara las fabulosas fortunas que posee en la Grace con sus ramificaciones imperialistas mundiales y las "distribuye" equitativamente entre los millones de pobres, en lugar de aprovecharse de su incultura y su hambre? ¿O es que los monjes Carmelitas, los hermanos de San Vicente y Salesianos, de San José o Mercedarios, los de la Providencia y Sagrados Corazones, etcétera, no son multimillonarios, sin mencionar a los jesuitas, que son más rapaces que todos juntos? ¿No piensan, acaso, que todo esto es propiedad del pueblo que lo ha producido con su trabajo y que, si no se lo devuelven, el pueblo lo puede cobrar?"

Se remite el doctor Ulloa a expresar algo que confirma lo antedicho: "Y allí está el confesionario como una inmensa boletería que expende pasaportes para entrar al cielo a un precio suficiente para hacer de la Iglesia el imperio mundial más rico y poderoso".

La revista "Ercilla" de Santiago de Chile del 6 de marzo de 1957 dice: "Una fortuna de ochenta millones de pesos dejó al Arzobispado de Santiago doña Josefina Pérez Valdívieso, según consta en su testamento abierto en la notaría de Javier Echeverría. La noticia provocó desaliento entre los cuatro hermanos sobrevivientes y sus doscientos cincuenta sobrinos nietos. Sus sobrinos más queridos recibieron 12 mil pesos cada uno. Una sirvienta que atendió durante 50 años a la dama, debió conformarse con mil pesos. A la muerte de doña Josefina había 22 sacerdotes en su mansión.

"¡Valía la pena el despliegue de fuerzas

de este ejército de buitres! ¡Vender un pasaporte falso en 80 millones!”

Como ven, Honorables colegas, el peaje era bien jugoso.

El Arzobispo Silva Henríquez, turista sempiterno, anteayer en Roma, ayer en la Universidad norteamericana de Notre Dame, para recibir un doctorado “honoris causa” en leyes —no sé que se haya distinguido en el foro—, junto con el líder venezolano de la Democracia Cristiana Rafael Caldera, se pronunció abiertamente por la candidatura conservadora —liberal— demócratacristiana, en una clase, en la Universidad Católica de Valparaíso.

Pero ¿para qué ir tan lejos? Descendamos del señor Silva, presidente mundial de Cáritas, y aterricemos en don Eladio Vicuña, Obispo de Chillán, que hizo jurar, arrodillados, a los campesinos que no votarían por Salvador Allende.

El señor CURTI.—Esa aseveración fue públicamente desmentida por el afectado.

El señor BARROS.—¡Qué fácil es desmentirla!

El señor CURTI.—Y nadie ha contradicho su desmentido.

El señor BARROS.—Aterricemos en los hijos del señor Cerda Jaraquemada, demócratacristianos, que en la huelga heroica de “Cerro Negro”, otorgaron un crédito por 50 mil pesos a los mineros que sospecharon pudieran volcarse a la candidatura demócratacristiana: 20 mil en dinero y 30 mil en víveres, y les dijeron: “Si resulta elegido Frei, no me deben nada; si sale Allende, me pagan.”

El señor CURTI.—¿Qué mayor generosidad?

El señor BARROS.—A otros huelguistas dudosos, para conquistarlos, les ofrecieron trabajo en sus haciendas.

El señor CURTI.—¡Palos porque bogas y palos porque no bogas...!

El señor BARROS.—¡Ese es el espíritu cristiano que anima a esos conservadores de ayer, quienes, para terminar de congraciarse con los hambreados mineros en

huelga, les regalaron unos cuantos sacos de papas chancheras...

El señor CURTI.—No serían tan chicas. ¡Estas otras sí son más grandes...!

El señor BARROS.—Por otra parte, doña Olga Irarrázaval, regidora conservadora de La Ligua, y su esposo don Carlos Aristía, flamantes freístas, dueños del fundo “El Trapiche”, notificaron de despido a veinte campesinos. El hecho fue denunciado en las magnas concentraciones que hicimos recientemente en Petorca y Hierro Viejo. Los hechos son conocidos también ampliamente por el Honorable Diputado Eduardo Osorio y denunciados también por él.

Pero el Honorable colega señor Pablo llega aún más lejos; denuncia una circunstancia normal en el juego democrático: el encuentro de dos amigos, el señor Alfredo Duhalde, ex parlamentario, ex Vicepresidente de la República, personero del Banco Osorno y La Unión, y el candidato presidencial del radicalismo, Honorable Senador Durán. Es decir, una reunión donde militantes de una colectividad laica recibían a Salvador Allende para buscar un camino más en posiciones programáticas comunes.

Pero el Honorable señor Pablo oculta la entrevista del señor Frei con el señor Durán en busca de iguales derroteros. Aún más, adelanta, muy suelto de cuerpo: “¡El señor Duhalde es financista de la campaña de Salvador Allende!”

Los hechos, los porfiados hechos, desmenten tamaña afirmación mitómana.

No vamos a recoger en este instante la aseveración que ayer, cuando Democracia Cristiana y Partido Conservador Unido eran rivales, hizo el Honorable señor Bulnes, en este mismo recinto, en el sentido de que podrían denunciar las concomitancias del Senador Frei con connotadas figuras de las finanzas, a quienes él o sus a láteres iban a esperar a Los Cerrillos cada vez que volvían del extranjero, con una bola de oro en cada mano.

Nos basta afirmar que el señor Salvador Pubill, propietario del "Waldorf" y "Establecimientos Oriente", donde la crema de la aristocracia y las finanzas se solazan, es el financista, el fenicio, el Brillat Sabarin, el fisiólogo del gusto, el Creso de la pesca nortina y los pollos Cartuja santiaguinos, el golfista que entrega su oro a la causa de la Democracia Cristiana, que mañana lo distinguirá en caso hipotético de triunfo.

¡Gran inversión a la manera de un agenciero en gran escala! Si no gana su candidato, en poco tiempo repone su inversión. Total, vendiendo gallinas "caídas" de su criadero, aumentando los precios o pasando gatos por liebres en un mostrador al servir un "cocktail", el bolsillo del señor Pubill queda a salvo...

El señor CURTI.—¡Qué imaginación más fecunda la suya, Honorable colega!

El señor BARROS.—¡Si andaba con una mano por delante y otra por detrás, y ahora tiene los bolsillos llenos! Y aquí hay testigos.

Debo reconocer hidalgamente que, mientras cojeaba tambaleante el Frente Democrático, su candidato presidencial, el Honorable Senador Julio Durán, mostró valientemente a la faz de Chile, a sus aliados conservadores y liberales, cómo ni siquiera ellos supieron presentarse en sus posiciones partidistas. Vale decir, sacó la cara, se rompió todo por sus aliados.

Ahora me pregunto: ¿cómo le pagaron? ¿Acaso no los vimos, en Curicó, recorrer, entusiasta y sonriente, de cordillera a mar, todos los recovecos de la provincia para destacar al candidato conservador, el famoso "bolas locas" Ramírez. ¿Qué hacían sus aliados liberales y conservadores? El connotado Diputado conservador, aquí presente, señor Diez, hijo de un amigo mío y mi profesor distinguido en el Liceo, trabajaba con ahinco para plantar una banderilla en cada comuna, en cada caserío, a fin de infiltrar su nombre como futuro candidato a Senador por Curicó, Talca y Linares.

¡Puras ambiciones personales, señor Presidente, al margen del candidato Julio Durán!

Con razón el señor Durán explicó, por televisión, que Eduardo Frei, al recibir apoyo de liberales y conservadores, lo oculta por vergüenza, para no "tiznarse" con el apoyo de ultraderechistas.

¿Es esto juego limpio?

Bien es sabido que por una pluma se conoce la dirección del viento. En el caso en referencia, es un plumón liberal-conservador-democratacristiano quien marca la veteleta, la rosa de los vientos, en dirección a la Derecha.

¿Por qué hacer misterio de este maridaje detrás de la puerta? ¿O es que seguimos con la hipocresía de los amores furtivos, que reconocen un cónyuge oficial pero amparan un adulterio que es "vox populi"? ¿Son los conservadores y liberales, acaso, meretrices de la Democracia Cristiana?

La Democracia Cristiana es excluyente en cuanto a democracia, pues es sólo *cristiana*, para cristianos, por definición. Enemiga tradicional de monopolios, de capitalistas inmorales, según los conceptos neotomistas y la doctrina de Maritain, aquel francés transplantado a la Universidad Católica de Washington, ideólogo del "capitalismo popular", de "revolución en los ingresos" y autoliquidación del capitalismo". Esto lo sabe muy bien el Honorable señor Vial, campeón de la propiedad comunitaria en su fábrica Vestex, donde un buen día el Diputado señor Musalem denunció sus torcidas maniobras frente a los obreros.

Remito a mis Honorables colegas a la lectura de "Humanismo Integral", de Maritain, para que, página a página, concepto a concepto, vayamos analizando una filosofía que, en su praxis, es la antítesis de la realidad de nuestros días.

En los tiempos en que estamos viviendo, ni hoy, ni ayer ni jamás se podrán contraponer *democracia* y *sociabismo* o *democracia* y *comunismo*. Sería como colocar en parangón citronetas con democra-

tacristianos. Son especies totalmente distintas. Tanto socialismo como comunismo se refieren a una *formación económico-social*, una doctrina filosófica, si se quiere. Democracia es una *forma política de gobierno*.

El capitalismo es otra formación económico-social. Luego, comunismo se puede contraponer a capitalismo o a su fase superior, el imperialismo.

Los capitalistas, por miedo, por cobardía de decir que defienden el capitalismo, expresan que defienden la democracia (demos = pueblo; kratos = gobierno, según la etimología de la palabra).

Todos somos pueblo, y en la acepción etimológica, todos formamos parte de una democracia. Naturalmente, hay democracia burguesa, capitalista, obrera, y hasta hubo democracia esclavista en la antigua Grecia. En los Estados Unidos, existe una democracia donde dominan los capitalistas, y en los estados socialistas, hay una donde rige la gran masa de la población.

La democracia, por tanto, debe tener apellido. Nosotros defendemos la democracia socialista, la del pueblo en general, sin apellido de cristiana o no cristiana.

Obvio es, entonces, reconocer que nuestra democracia es millares de veces más democrática, más popular que todas las otras democracias amarradas a las pretinas del imperialismo.

¿Por qué se lanzan contra nosotros como la gran bestia del Apocalipsis?

¿Acaso no están enterradas y cubiertas por las telarañas del olvido las cenizas de los mártires de la Inquisición, de la San Bartolomé, de los albigenses, de las cruzadas y de todas las víctimas del fanatismo y la intolerancia?

¿Hasta las imaginarias 11.000 vírgenes mártires! ¿Quieren que las resucitemos?

¿Si desean, pueden seguir desmenuzando huesos y venderlos en relicarios para hacer más y más negocios! ¿Pero hacer relicarios con comunistas es ya el colmo del sacrilegio en pleno siglo XX!

Recuerdo haber leído hace algunos años las diatribas contra don Eduardo de la Barra que lanzaba el Arzobispo Valdivieso cuando se discutía la instauración de cementerios laicos; y los ejemplos valiosos con que este humanista, educador y poeta apiastaba la débil argumentación del obispo.

Contaban que cuando el Dante, justiciero, se paseaba meditando en su magnífico poema, las madres lo señalaban a sus pequeños diciéndoles: ¡“He ahí un hombre que va al infierno”!

Ellas estaban repitiendo las voces que les inspiraba el fraile y, sin saberlo, calumniaban al poeta. El, en efecto, paseaba en su imaginación por las regiones sombrías del Averno y contemplaba el suplicio de los soberbios prelados, los cardenales simoníacos, los papas crapulosos, para marcarles la frente con el hierro encendido de su palabra inmortal. Así, el Dante, severo, hacía justicia a los hombres y castigaba los crímenes de su época, para subir más tarde a las regiones de la eterna luz, en brazos de la mística Beatriz.

La obra del Dante cuenta con el aplauso de los siglos. ¿Y sus calumniadores? ¡Nadie los conoce!

Esta es la historia de todas las persecuciones del fanatismo: engrandecimiento para las víctimas, vergüenza u olvido para los verdugos, para los modernos Mc Carthy, cazadores de las brujas de Salem, perseguidores del comunismo.

Tal es, ni más ni menos, lo que acontece al socialismo. Su obra dantesca crecerá, perdurará por los siglos, en tanto que sus fanáticos detractores, ilustres farsantes, aprendices de los lobos de Loyola con pieles de oveja, seguirán mordiendo no ya a sus hermanos ni al corazón de la República, sino a las raíces de la estepa solitaria, mientras en su aislamiento sólo puedan aullar a la luna.

Una y mil veces diremos que el Gobierno de Salvador Allende respetará todos los credos religiosos y una y mil veces re-

petiremos que nos asquea la "ley mordaza", sancionada por la Sociedad Interamericana de Prensa.

Pero no por ello dejaremos de estampar nuestra protesta por libelos hechos con mentalidad rufianesca, como aquél impreso en los talleres de la Universidad Católica, "Ganó Allende", traición del subconsciente del pendolista.

¿Acaso esa imprenta no podría ser acreedora a una grave sanción, incluso su cierre, si se le aplicara la "mordaza"?

Sepa la Universidad Católica, que sirve de Celestina para tamaña injuria, que ya no puede continuar en este terreno, pues su calidad confesional y cristiana le impide penetrar en esos caminos.

Sepa la curia jesuita, que alejó momentáneamente al reverendo padre ideólogo belga Roger Vekeman al Brasil, cuya agua bendita es un torrente que echa a andar el molino del odio, sepa —digo— que nosotros no estamos indemnes. Sabemos historia y tenemos mucha fuerza moral para caminar con la frente altiva.

Mis Honorables colegas Luis Corvalán y Salomón Corbalán han desenmascarado la "operación mentira" que desarrolla la Democracia Cristiana. Y ni el colega Pablo ni nadie lograrán separar la unidad socialista-comunista.

Estamos preparados para atajar más y más mentiras. No disponemos de dinero ni de los medios de difusión que posee el adversario. Pero los que día a día recorremos las poblaciones, dialogamos con los necesitados, tenemos relaciones de amis-

tad con personeros de otros partidos, podemos aquilatar el vigor que va adquiriendo la campaña de nuestro abanderado.

El pueblo radical, mal que les pese a algunos obcecados, está con nosotros.

En Valparaíso, mientras un río humano desfilaba con Salvador Allende, de los locales radicales, desbordantes de asambleístas, se volcaban brazos agitando saludos, prolongando aplausos, lanzando flores a nuestro candidato presidencial.

La rebelión radical es estentórea. No nos cegamos. El país contempla atónito. El partido del gran Valentín Letelier, a quien mencionó el Honorable señor González Mardariaga en la sesión anterior, el que escribió páginas maravillosas sobre "Los pobres", se alza contra sus directivas. ¿Sugestivo, no?

En fin, colegas Senadores, creemos los comunistas que si la Democracia Cristiana sigue en este terreno de difamación, nosotros, por nuestra parte, responderemos con la virilidad que nos caracteriza, en la seguridad de que estamos defendiendo una causa noble: la candidatura pluripartidista de Salvador Allende.

He dicho.

El señor CURTI.—¡Una verdadera ensalada rusa!

El señor ZEPEDA (Presidente). — Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.01.*

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.